1 Descripción del Título

1.1 Datos Básicos

Nivel:	Denominación corta:
Máster	Derecho Marítimo

Denominación específica:

Máster Universitario en Derecho Marítimo por la Universitat Abat Oliba CEU

Título conjunto:

No

Rama:	ISCED 1:	ISCED 2:
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Derecho

Habilitada para la profesión regulada:	Profesión regulada:
No	

Vinculado con Profesión Regulada:	Profesión Regulada Vinculada:	Tipo de Vinculación:
No		

Resolución:	Norma:

Universidades:

Código	Universidad
070	Universitat Abat Oliba CEU

Universidad solicitante:	Agencia evaluadora:
Universitat Abat Oliba CEU (070)	Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

Mención / Especialidad	Nivel MECES
	3

1.2 Distribución de Créditos en el Título

Número de créditos en Prácticas Externas	3
Número de créditos en optativos	0
Número de créditos en obligatorios	51
Número de créditos Trabajo Fin de Máster	6
Créditos totales:	60

1.3 Información vinculada a los Centros en los que se imparte

1.3.1 Universitat Abat Oliba CEU (Solicitante)

1.3.1.1 Facultad de Ciencias Sociales (08070891) - Universitat Abat Oliba CEU

Tipos de Enseñanza que se imparten en el Centro:

Presencial	Semipresencial	A distancia
No	Sí	No

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas:

	Número de plazas
Primer año de implantación	20
Segundo año de implantación	20
Tercer año de implantación	
Cuarto año de implantación	

Créditos por curso:

	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60.0	60.0	30.0	45.0
Resto de Cursos	60.0	60.0	30.0	45.0

Normas:

http://files.uao.es/pdf/normativa_permanencia_masteres.pdf

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- ingles

2 Justificación

2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

Recibido el Informe Previo de Evaluación de la Solicitud de Verificación de Título Oficial del Máster universitario en Derecho Marítimo, id. título 4316363, con fecha 31/07/2017, se eleva el presente escrito de alegaciones tras haber sido elaborado por el responsable de la titulación, en Barcelona, a 19/09/2017.

ALEGACIONES POR LAS MODIFICACIONES REQUERIDAS

Al Informe Previo AQU de Evaluación de la Solicitud de Verificación de Título Oficial
Máster universitario en Derecho Marítimo

Primera:

La motivación del informe referida a la Modificación requerida número 1 **(Revisar las competencias CG1 y CG6)** se atiende con el siguiente redactado:

CG1 Comunica en español y en inglés (oralmente y por escrito) los resultados de los análisis, las propuestas de actuación, negocio o litigio, los fundamentos y razones últimas de los mismos, de forma clara, concisa y comprensible.

CG6 Traslada sus conclusiones a públicos especializados y no especializados mediante la elaboración y presentación de documentos de diferente índole, particularmente ponencias, informes, diagnósticos y planes de intervención.

Segunda:

La motivación del informe referida a la Modificación requerida número 2 **(Acotar el perfil de ingreso o establecer complementos formativos para los estudiantes que no proceden del grado de Derecho)** se atiende señalando que se ha acotado el perfil de ingreso en exclusiva para estudiantes que procedan de la Licenciatura o del Grado de Derecho. No procede pues el establecimiento de complementos formativos para estudiantes de otros estudios, ya que solo se permite el acceso exclusivamente a estudiantes licenciados o graduados en Derecho.

Tercera:

La motivación del informe referida a la Modificación requerida número 3 **(Incluir la información necesaria sobre el reconocimiento de créditos del título al que éste sustituye)** se atiende con la siguiente tabla de reconocimiento de créditos:

csv: 267274085904582787273193

TÍTULO PROPIO	NÚMERO CRÉDITOS	TÍTULO OFICIAL	NÚMERO CRÉDITOS
Derecho marítimo público	10	Introducción al derecho marítimo	3
		Derecho marítimo público	6
Derecho marítimo privado	10	Derecho marítimo privado	6
Derecho marítimo anglosajón	5	Derecho marítimo inglés	3
Economía marítima	10	Transporte marítimo de corta distancia	3
		Transporte marítimo y puertos	6
Prácticas	15	Prácticas	3

Cuarta:

La motivación del informe referida a la Modificación requerida número 4 **(Informar sobre la actividad investigadora y la dedicación al título del profesorado)** se atiende señalando que la actividad investigadora (Perfil) que desempeñan los profesores que imparten el presente título y su dedicación al mismo (Horas) consta en el documento de nombre *6.1. Profesorado*.

csv: 267274085904582787273193

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

El máster que se presenta es una transformación del Máster en Derecho y Negocio Marítimo impartido por la UAOCEU el curso académico 2014-15 y del Postgrado en Derecho Marítimo impartido el curso 2013-14. Por tanto, se dispone de una experiencia previa en programas similares.

Este máster, junto al máster de *Logística y Comercio Internacional* (actualmente en su 16 edición), deberá constituir el *Institute in Maritime Law*, cluster diferenciado sobre Temas Marítimos que ninguna universidad ofrece actualmente en Cataluña y en España.

La UAOCEU es la primera universidad española que ofrece esta especialización enfocada al Derecho de Inglaterra y Gales. Es por ello que algunas de las sesiones se impartirán en lengua inglesa.

El Derecho y Negocio Marítimo se han constituido como una de las ramas del Derecho y la Economía más especiales a nivel mundial. La actividad del transporte marítimo mueve alrededor de 10.500 millones de toneladas de mercancías al año. Asimismo, el 85% de las importaciones y exportaciones del planeta se llevan a cabo por medio del mar y el 90% del comercio de la UE con terceros países se realiza por vía marítima.

En los próximos veinte años, debido al imparable desarrollo de países como China y la India, se espera un crecimiento de la demanda de energía de más del 36%, respecto a la demanda actual. Para ello, se continuará utilizando el petróleo, el gas natural, las energías nucleares, así como la energía eólica, que requerirán el transporte marítimo, tanto de la materia prima, como de las infrestructuras necesarias para obtener la energía.

El pleno conocimiento de la normativa específica del Derecho Marítimo, así como de los aspectos prácticos de la industria marítima, es requisito indispensable para todo jurista interesado en esta especialidad.

Además, la Unión Europea ha recomendado la potenciación del transporte marítimo a través del *Short Sea Shipping* (SSS) frente a otros modos de transporte como la carretera, debido a la congestión de las autopistas europeas y al nivel elevado de contaminación que este produce.

Asimismo, los servicios jurídicos en el mundo marítimo son imprescindibles desde el momento en que se contrata la construcción de un buque. Hay que conocer detalladamente los contratos de construcción, de financiación, y de explotación de buques. Así mismo, es importante conocer la legislación aplicable en caso de un embargo, de un abordaje o un salvamento marítimo, etc.

La posibilidad de contar con la colaboración del *Department of Shipping Studies and Business Services* de la *Aegean University* supone una

csv: 267274085904582787273193

oportunidad de beneficiarnos de la amplia experiencia de esta Universidad en materia Negocio Marítimo y eventualmente de crear una titulación de Master Interuniversitaria de carácter internacional.

La singularidad de este Master radica en la propuesta de una sólida formación en aspectos del Derecho inglés.

Por una parte, la gran mayoría de contratos del sector marítimo están sujetos a dicha ley y en múltiples ocasiones, además, a la jurisdicción inglesa, por lo que no puede entenderse una especialización en esta materia sin abordar los aspectos jurídicos y económicos ingleses.

El sector marítimo demanda cada vez más profesionales cualificados para enfrentarse a los retos y exigencias de las empresas, organizaciones e instituciones, con mayores niveles de exigencia. Por ello, la formación en esta disciplina es de vital importancia para conseguir un nivel de profesionalidad acorde con las necesidades del mercado.

El máster deberá impulsar la innovación y la excelencia en el sector marítimo, con la suma de esfuerzos entre la UAOCEU y las empresas e instituciones del sector, la potenciación de proyectos comunes, el establecimiento de vínculos intensos de colaboración y de generación de conocimientos compartidos, así como el impulso de la innovación y la maximización de sinergias y de economías de escala entre sus integrantes.

2.2. REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

En España, existe una oferta limitada de estudios de postgrado sobre Derecho Marítimo que se desarrollan básicamente como títulos propios de Universidades públicas, aunque también como títulos de posgrado de centros privados de enseñanza superior. De entre ellos cabe destacar los siguientes:

- *Máster en Negocio y Derecho Marítimo (MNDM)* de la Universidad Pontificia Comillas (ICADE Business School)*:* http://www.upcomillas.es/centros/postgrado/MNDM_obje.aspx
- *Máster en Comercio Internacional, Negocio Marítimo y Transporte* de la Universitat Internacional de Catalunya en colaboración con la sección de Derecho Marítimo del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona: http://www.uic.es/es/derecho-maritimo
- *Máster en Derecho y Negocio Marítimo y Gestión Portuaria (Shipping Business),* de la Universidad de Alicante: https://aplicacionesua.cpd.ua.es/estudiosxxi/0OFE0/SU2PPESII1EE2/ST7071/OF49510/index.html
- *Máster Internacional en Administración Marítima y Portuaria* de La Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y la Escuela de Negocios de las Islas Canarias (ENIC):

csv: 267274085904582787273193

http://www.uimp.es/attachments/1344339134P01W_MARITIMO_DEFINITIVO.pdf

- *Máster en Gestión de Empresas Marítimo-Portuarias y Derecho Marítimo*, de la Universidad de Deusto: http://www.deusto.es/cs/Satellite/deusto/es/masteres/estudios-masteres/gestion-de-empresas-maritimo-portuarias-y-derecho-maritimo/programa
- *Master in International Law, Foreing Trade & International Relations LL.M.* de ISDE: http://www.emagister.com/master/negocio-maritimo-tps-1376796.htm
- *LLM in Maritime Law* de la London City Law School: http://www.city.ac.uk/courses/postgraduate/maritime-law
- *LLM in Maritime Law* de la Universidad de Southampton: http://www.southampton.ac.uk/law/postgraduate/taught_courses/courses/LLM_maritime_law.page
- *LLM in Admiralty and Maritime Law* de la Universidad de Tulane: http://www.law.tulane.edu/tlsAcademicPrograms/index.aspx?id=1710
- *Máster en Derecho Marítimo y Portuario* de la Universitat Jaume I: http://www.fue.uji.es/formacion/EX080101/all
- *Máster en Derecho Marítimo y Gestión Portuaria* de la Universidad Camilo José Cela: http://sek-portal10.ucjc.edu/portal/page/portal/ucjc/Master_Derecho_Maritimo_GP_Presentacion

2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS POR LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Procedimientos internos:

1. Organización. La Comisión de Titulación es la responsable de coordinar el proceso de consulta para la elaboración del plan de estudios. Esta Comisión está presidida por la persona responsable de los estudios (Dr. Pablo Nuevo), y formada por el coordinador de las materias (Dr. Miquel Roca), a la cual asisten un representante de la Unidad de Calidad (Dra. Eva Perea). La Comisión de Titulación puede crear subcomisiones específicas que incorporen representantes de diferentes colectivos internos o externos sobre los cuales incide el diseño del plan de estudios.

2. Fuentes de consulta. En el procedimiento de consulta interna para la elaboración del plan de estudios del Máster, la Comisión de Titulación ha obtenido informes de los siguientes colectivos de ámbito interno:

• Profesorado de las áreas de conocimiento presentes en el proyecto de estudios

csv: 267274085904582787273193

• Alumnado del último curso del grado en Derecho, que son los potenciales interesados (por determinación legal) en esta formación de postgrado y en la profesión a la que se accede.

• Servicios universitarios afectados por la programación

• Consejo Académico de la Universidad

• Consejo Asesor de la Universidad

3. Objeto de la consulta. La Comisión de Titulación ha sometido a consulta cada uno de los siguientes puntos relativos al plan docente:

• Justificación del título;

• Perfil de formación en base a la definición de las competencias generales y específicas;

• Prácticas;

• Trabajo Fin de Master.

4. Metodología de la consulta. Para la obtención de evidencias, y siguiendo la Tabla de Relación de Consultas de la Universidad, que establece la relación entre el objeto de la consulta, la fuente de información y el método utilizado, la Comisión de Titulación de este máster ha procedido con distintos métodos de acuerdo con el colectivo consultado y con la información que se pretendía obtener.

• Informes del responsable de la titulación y de los coordinadores de los módulos.

• Cuestionarios entre el Alumnado del último curso del grado en Derecho.

• Debates o mesas redondas entre el Profesorado de las áreas de conocimiento involucradas en los módulos académicos del programa, y entre los responsables de los servicios universitarios afectados así como del colegio profesional que participa en el máster.

5. Informe de los resultados. Una vez finalizado el proceso de consulta interna, el presidente de la Comisión de Titulación elaboró un informe donde figuran los resultados analizados y valorados en el marco de la propuesta del nuevo plan de estudios. Teniendo en cuenta este informe, la Comisión de Titulación ha elaborado el diseño de plan de estudios.

6. Proceso de aprobación. La Comisión de Titulación presenta el anteproyecto de plan de estudios a la Junta de Gobierno donde se aprobó la propuesta.

Procedimientos externos:

1. Organización. La Comisión de Titulación es la responsable de coordinar el proceso de consulta para la elaboración del plan de estudios. Esta Comisión está presidida por la persona responsable de los estudios (Dr. Pablo Nuevo), y formada por los coordinadores de los módulos, a la cual asisten un representante de la Unidad de Calidad (Dra. Eva Perea). La Comisión de Titulación puede crear subcomisiones específicas que incorporen

csv: 267274085904582787273193

representantes de diferentes colectivos externos, sobre los cuales incide el diseño del plan de estudios.

2. Fuentes de consulta. En el procedimiento de consulta externa para la elaboración del plan de estudios del Máster, la Comisión de Titulación ha obtenido informes de los siguientes colectivos de ámbito externo:

• Antiguos alumnos del grado de Derecho, que son los potenciales interesados (por determinación legal) en esta formación de postgrado y en la profesión a la que se accede.

• Empleadores y profesionales de referencia

3. Objeto de la consulta. La Comisión de Titulación ha sometido a consulta cada uno de los siguientes puntos relativos al plan docente:

• Justificación del título;

• Perfil de formación en base a la definición de las competencias generales y específicas;

• Prácticas;

• Trabajo Fin de Master.

4. Metodología de la consulta. Para la obtención de evidencias, y siguiendo la Tabla de Relación de Consultas de la Universidad, que establece la relación entre el objeto de la consulta, la fuente de información y el método utilizado, la Comisión de Titulación del máster ha procedido con distintos métodos de consulta de acuerdo con el colectivo consultado y con la información que se pretendía obtener.

5. Informe de los resultados. Una vez finalizado el proceso de consulta externa, el presidente de la Comisión de Titulación elaboró un informe donde figuran los resultados analizados y valorados en el marco de la propuesta del nuevo plan de estudios. Teniendo en cuenta este informe, la Comisión de Titulación ha elaborado el diseño de plan de estudios.

6. Proceso de aprobación. . La Comisión de Titulación presenta el anteproyecto de plan de estudios a la Junta de Gobierno donde se aprobó la propuesta.

csv: 267274085904582787273193

3 Competencias

3.1 Competencias Básicas y Generales

Código:	Competencia:
CG1	Comunica en español y en inglés (oralmente y por escrito) los resultados de los análisis, las propuestas de actuación, negocio o litigio, los fundamentos y razones últimas de los mismos, de forma clara, concisa y comprensible.
CG2	Aplica los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con el Derecho Marítimo.
CG3	Resuelve problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación.
CG4	Integra sintéticamente los resultados de las investigaciones realizadas mediante la formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas
CG5	Reflexiona sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos y de los juicios alcanzados, mediante la elaboración de argumentaciones éticas que tengan en cuenta la dignidad personal común a todos los hombres y mujeres, así como su apertura a la relación interpersonal y a la convivencia social en orden a la paz y el bien común.
CG6	Traslada sus conclusiones a públicos especializados y no especializados mediante la elaboración y presentación de documentos de diferente índole, particularmente ponencias, informes, diagnósticos y planes de intervención.

3.2 Competencias Transversales

3.3 Competencias Específicas

Código:	Competencia:
CE1	Identifica y valora los riesgos en el transporte marítimo nacional e internacional mediante el planteamiento de problemas nuevos relacionados con el comercio nacional e internacional de mercancías por mar.
CE2	Contextualiza la evolución del derecho marítimo en su historia más reciente, así como saber los aspectos teóricos relativos al derecho marítimo y las alternativas y prácticas adecuadas para la aplicación del mismo.
CE3	Aplica los conocimientos adquiridos sobre la normativa de derecho marítimo aplicable a una situación jurídica concreta y en especial sobre las operaciones de transporte de mercancías por mar, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación.
CE4	Adquiere la destreza requerida para elaborar con rigor estrategias de defensa de una empresa o sector desde una perspectiva teórica y práctica.
CE5	Gestiona de forma óptima y rentable, todos y cada uno de los procesos que comprende el marco conceptual del derecho marítimo.
CE6	Detecta y valora las debilidades y fortalezas de un litigio, así como las amenazas u oportunidades que pueden afectar a un litigio marítimo concreto.
CE7	Realiza estudios de riesgo de una situación jurídica concreta para el establecimiento de nuevos negocios internacionales relacionados con el transporte de mercancías por mar en un entorno cambiante y entender su impacto sobre las organizaciones.
CE8	Identifica el impacto medio ambiental de las actividades de transporte y logística en el comercio internacional para una empresa que pretenda competir en los mercados internacionales.
CE9	Adquiere una visión de todas las figuras que intervienen en las operaciones de tráfico internacional, importación y exportación, así como la documentación que acompaña y certifica cada proceso.
CE10	Actúa de forma proactiva con las instituciones públicas y privadas que pueden ayudar a una empresa en su expansión internacional.
CE11	Ubica la industria del transporte marítimo en la economía nacional e internacional. Contextualiza su importancia en la evolución del desarrollo de la industria global.
CE12	Identifica los distintos tipos de carga transportada por vía marítima, así como los elementos disponibles para transportar las cargas marítimas.
CE13	Adquiere una visión de todas las figuras que intervienen en las operaciones de tráfico internacional, importación y exportación, así como la documentación que acompaña y certifica cada proceso.

4 Acceso y Admisión de Estudiantes

4.1 Sistemas de Información Previo

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación.

La Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat Abat Oliba CEU considera una obligación mantener informados a sus grupos de interés sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas, por lo que publica y revisa periódicamente la información actualizada sobre las mismas.

Con el fin de proceder a la selección de la información a publicar a los destinatarios de la misma, la Comisión Interna de Calidad considera como fuente la siguiente información:
a) Oferta formativa,
b) Objetivos de las titulaciones,
c) Políticas de acceso,
d) Metodología de orientación,
e) Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación,
f) Posibilidades de movilidad,
g) Mecanismos para realización de alegaciones, reclamaciones y sugerencias,
h) Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento de PDI y PAS,
i) Recursos y servicios ofrecidos, y
j) Resultados de la enseñanza (aprendizaje, inserción laboral, satisfacción).

La selección resultante se aprueba en la Junta de Gobierno, que hace constar en acta este hecho.

2. Obtención de la información
La CIC de la Facultad, con periodicidad anual o inferior, y ante situaciones de cambio, solicita al Decano y al Vicerrector de Postgrados la información a publicar, actualiza a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública.
Estas propuestas se debaten en la CIC, comprobándose que sea fiable y suficiente, y se procede a su aprobación.
Entre las revisiones periódicas la UTC asume la responsabilidad de comprobar la actualización de la información publicada por la Facultad de Ciencias Sociales, haciendo llegar cualquier observación al respecto a la CIC para que sea atendida.
3. Difusión
La información revisada es puesta a disposición del Servicio de Gestión Académica, del Servicio de Información y Orientación Académica, del Servicio de Marketing y del Gabinete de Prensa para que sean éstos quienes se responsabilicen de su difusión según proceda, tanto interna como externa.
Esta difusión de la información y orientación previa a la matriculación de los estudiantes se realiza principalmente a través de dos procedimientos:
• Información personal. Se trata de información personalizada orientada a los estudiantes que deseen acceder a los estudios de postgrado ofertados por la Universidad, mediante entrevistas personales con un equipo de profesionales especializados y con profesores de las titulaciones sobre las cuales manifiesta interés el candidato.
• Información colectiva. Asimismo, la UAO organiza y/o participa en los siguientes actos de carácter colectivo, con los que desea dar a conocer de manera específica cada una de las titulaciones que se imparten en la Universidad:
a) Jornadas de Puertas Abiertas con objeto de que los candidatos conozcan personalmente la UAO.
b) Asistencia a las principales ferias y certámenes públicos de formación en Cataluña, en poblaciones como Barcelona, Girona, Manresa y Vic.
Los mecanismos de difusión que utiliza la UAO para informar a los potenciales estudiantes de nuevo ingreso son los que se detallan a continuación:
• Medios de difusión personales:
a) Desarrollo y mantenimiento de una página web explicativa de las características de las titulaciones y de las actividades informativas que se llevan a cabo.
b) Presencia en los principales buscadores y portales de formación en Internet.
c) Desarrollo de soportes informativos con las características de los programas formativos, tanto gráficos como multimedia.

csv: 259331876969660738784063

• Medios de difusión colectivos:
a) Inserciones publicitarias en la prensa diaria, informando sobre el calendario de matriculación, así como de las fechas de las Jornadas de Puertas Abiertas.
b) Desarrollo de soportes informativos de las características de los programas académicos, tanto gráficos como multimedia.
c) Inserciones publicitarias en medios de publicidad exterior.

Perfil de ingreso recomendado:

Los candidatos al programa Máster Universitario en Derecho Marítimo deben poseer una titulación universitaria superior española o extranjera (equivalente a un Bachelor's degree en el sistema anglosajón) en Derecho.

SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DE LA ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE POSTGRADO DE NUEVO INGRESO

Con objeto de facilitar la plena incorporación del alumnado de postgrado de nuevo ingreso a la institución y a los estudios universitarios de postgrado elegidos, la UAO dispone de un sistema de organización para su acogida y orientación. Este sistema se destina a la atención del alumnado ordinario de postgrado de nuevo ingreso, siendo el alumnado de grado y el proveniente de los programas de movilidad objeto de otros sistemas específicos de atención a su llegada.
1. Órgano responsable. El diseño y la planificación del sistema de organización de la acogida y orientación del alumnado de postgrado de nuevo ingreso corresponden al Vicerrectorado de Estudiantes, y para su elaboración convoca la Comisión de Acogida y Orientación de la Universidad (Postgrados), de la cual forman parte el director de Postgrados, los coordinadores de los diferentes postgrados, y los responsables de los servicios universitarios de Información y Promoción, Admisiones, Estudiantes, Gestión Académica, Idiomas, Biblioteca e Informática. La gestión del sistema de organización de la acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso corresponde al Servicio de Estudiantes, adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes, que es la unidad responsable de coordinar la participación de los distintos servicios universitarios en los procedimientos previstos por el sistema de organización. Esta unidad es la encargada de elaborar anualmente los informes previstos en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.
2. Procedimientos. El sistema de organización de la acogida y la orientación de nuevo alumnado se articula en los procedimientos concretos que conforman las Jornadas de Acogida y Orientación de la Universidad.
• Convocatoria. El Vicerrectorado de Estudiantes, a través del Servicio de Información y Promoción, convoca una Jornada de Acogida y Orientación del nuevo alumnado específica para cada Máster.
• Destinatarios. Son convocados a la Jornada todos los solicitantes de plaza a los que se haya concedido la credencial de admisión a la Universidad y efectuado la preceptiva reserva de plaza, con independencia de que hayan formalizado o no la matrícula en el momento de la convocatoria. En todo caso, la asistencia a las Jornadas es obligatoria.
• Información. La convocatoria se hace efectiva por carta y por correo electrónico, y la información sobre el contenido y la organización de las Jornadas también se encuentra disponible en la página web de la Universidad, en los servicios de Postgrados, Información y Promoción, Admisiones, Estudiantes y Gestión Académica, así como en la Secretaría de Vicerrectorado de Estudiantes.
• Contenido. Las Jornadas de Acogida y Orientación de la Universidad se componen de una sucesión de actividades y sesiones:
a) Recepción: el Servicio de Información recibe a los nuevos alumnos en el vestíbulo de la Universidad y les hace entrega del programa de las Jornadas y de la documentación con la normativa universitaria.
b) Bienvenida institucional: las autoridades académicas de la Universidad dan la bienvenida a todos los nuevos alumnos reunidos en el Salón de Grados. Ordinariamente, el Vicerrector de Postgrados realiza el discurso de salutación institucional, el Secretario General introduce los principales aspectos normativos del régimen académico, y el Vicerrector de Estudiantes expone la organización de la Jornada y sus objetivos.

csv: 259331876969660738784063

c) Sesión informativa específica sobre los estudios del máster: tras la bienvenida, el nuevo alumnado recibe una sesión informativa de una hora aproximada de duración, a cargo del profesorado responsable del máster, en la que se exponen: los objetivos generales del título, contenidos del plan de estudios, la metodología de enseñanza y aprendizaje, el sistema de evaluación, el régimen de permanencia y progreso en los estudios, el nivel requerido de lengua extranjera, la atención tutorial, y la organización del centro y las competencias de los órganos académicos.
d) Sesión informativa sobre los servicios universitarios: a continuación, los responsables de los servicios universitarios presentan al nuevo alumnado a lo largo de una hora aproximada de duración la información sobre: los recursos digitales y de información disponibles en el Servicio de Biblioteca, así como la normativa para su uso y consulta, a cargo de la persona responsable del servicio, la oferta de actividades deportivas universitarias y sus características a cargo de la persona responsable del servicio, la programación de la oferta de formación lingüística organizada por el Servicio de Idiomas, los protocolos de atención e información al alumnado del servicio de Estudiantes, con especial referencia al programa de ayudas al estudio, y la normativa de usos de los espacios universitarios y los mecanismos de seguridad, a cargo del responsable de Administración y Servicios de la Universidad.
e) Sesión de formación sobre el uso de la herramienta informática de apoyo a la docencia, el campus virtual, a cargo del Servicio Informático.
g) Pruebas de nivel en competencias lingüísticas: si se considera convenientes para la titulación, se realizan unas pruebas de nivel de lengua inglesa, a cargo del Servicio de Idiomas, y de lengua española y catalana, a cargo del Departamento de Humanidades. Los resultados de estas pruebas permiten planificar sistemas complementarios de refuerzo.

PROCESO DE MATRÍCULA UNIVERSITAT ABAT OLIBA CEU

Proceso de matrícula:

El proceso de matrícula se inicia en el momento en que el alumno recibe la admisión definitiva por parte de la Universitat Abat Oliba CEU.

Documentación necesaria:

a) 2 fotografías tamaño carnet.
b) Formulario de protección del uso de sus datos personales firmado.
c) Fotocopia del DNI. En el caso de estudiantes extranjeros, fotocopia del pasaporte. Los estudiantes extranjeros de la Unión Europea pueden presentar fotocopia del documento de identidad expedido por la autoridad competente del país de origen.
d) Certificado en el que consten les datos de expedición del título o bien fotocopia compulsada del título.
e) En el caso de estudiantes con estudios universitarios extranjeros: original y fotocopia de la resolución de homologación del título emitida por el Ministerio de Educación.

Una vez enviada o entregada la documentación, el Servicio de Gestión Académica validará el proceso para la realización de la matrícula online.

Matrícula

El alumno puede comenzar el proceso de matrícula en el “portal del alumno” de la Universitat Abat Oliba CEU.

Primero deberá rellenar los dos bloques de datos: Personales y Estadística Universitaria, y luego deberá seguir las instrucciones para realizar el Pago de Matrícula.
• Personales: estos datos son los que aparecerán en el expediente académico durante su carrera. Se ha de rellenar el nombre tal como aparece en su partida de nacimiento o en el libro de familia; es el que tiene que constar en los certificados académicos y el Título universitario.
• Estadística Universitaria: los datos de este bloque son los que exige el Ministerio de Educación a todas las Universidades.

csv: 259331876969660738784063

Para concluir el proceso de matrícula se deben seguir los siguientes pasos:

1. Generar e imprimir el informe de matrícula (formato PDF)

   Este documento consta de:
   - 2 hojas para el alumno (listado de las asignaturas matriculadas y detalle del pago a realizar)
   - 2 hojas para la universidad (listado de las asignaturas matriculadas y detalle del pago a realizar)
   - 1 hoja para la entidad bancaria (necesaria en caso de realizar el pago mediante Hoja de Autoliquidación)
   - 1 hoja con el nombre de usuario y clave de acceso al Campus Virtual de la Universitat Abat Oliba CEU
   -

2. Realizar el pago de la matrícula
   - Pago mediante Hoja de Autoliquidación (La Caixa, Caixa Penedès o Banco Santander): Con el informe de matrícula impreso (cinco primeras hojas) podrá dirigirse a cualquier oficina del Banco de Santander, La Caixa o Caixa Penedès para formalizar el pago ó pago online con tarjeta

3. Una vez realizado el pago deberá enviar al Servicio de Gestión Académica de la universidad los siguientes documentos: Las 2 hojas del informe identificadas como "Copia para la Universidad", debidamente firmadas.

Si lo desea puede enviar la documentación por correo ordinario a:

Universitat Abat Oliba CEU
Servicio de Gestión Académica
C/ Bellesguard, 30
08022 – BARCELONA

En todo caso, la matrícula queda condicionada a la veracidad de los datos que se consignen en ella, al cumplimiento de los requisitos académicos y al pago completo en la forma y en los plazos establecidos.

El hecho de no pagar la matrícula o alguno de los fraccionamientos en los plazos que establezca la Universitat Abat Oliba comporta la anulación automática de la matrícula.

csv: 259331876969660738784063

4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente?

Criterios de admisión

4.2 Acceso y admisión

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 20/2003, de 4 de julio, de reconocimiento de la Universitat Abat Oliba CEU, la admisión a los estudios implantados se somete al cumplimiento de los requisitos que establece la normativa vigente para acceder a las enseñanzas universitarias.

La Universitat Abat Oliba CEU regula el sistema de acceso del alumnado a sus centros y vela para que, tanto en la regulación como en la aplicación de esta regulación, se reconozca el derecho de acceso y el de permanencia, observándose los principios de igualdad, mérito y capacidad, sin ningún tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, disminución física o sensorial, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de revisar, actualizar y, si procede, mejorar la definición del perfil de ingreso y el proceso de admisión de estudiantes. Para ello procede periódicamente al análisis de los marcos de referencia relativos a dichos procesos y al estudio de la situación actual del sistema universitario más próximo, del entorno social y del entorno profesional, considerando su relación con los contenidos de los programas formativos vigentes, proponiendo a la Junta de Gobierno el perfil de ingreso para su debate y aprobación.

La política de admisión de estudiantes es diseñada para que permita admitir alumnos cualificados, tanto desde el punto de vista académico como vocacional. Se enmarca dentro de la política de la Universidad, configurando un plan de promoción y orientación, elaborado con apoyo del Servicio de Información y Promoción, y que debe ser aprobado por la Junta de Gobierno.

El perfil de ingreso, aprobado -o ratificado si no hubiera cambios significativos- por la Junta de Gobierno se publica y difunde por los canales habituales: conferencias, programas de acogida, y otros mecanismos de difusión y publicidad. El responsable del Servicio de Información y Promoción es el encargado de gestionar el Plan de promoción y orientación, es decir, de la difusión de la información relativa a la oferta educativa de la Universidad, y de orientar a los estudiantes potenciales que lo soliciten.

¿ Solicitud de acceso (Postgrado). Toda persona que desee acceder a los estudios de postgrado ofertados por la UAO deberá formalizar la correspondiente solicitud normalizada. Dicho documento es accesible directamente desde la página web corporativa, o bien pueden solicitarlo tanto del Servicio de Información como del de Admisiones. El período oficial ordinario de solicitud de plaza se inicia el primer día hábil del mes de enero y finaliza el día 15 de septiembre de cada año. Las solicitudes recibidas se registran y archivan por parte del Servicio de Admisiones, encuadernadas por anualidades y su uso posterior se limita estrictamente a cuantificar los datos estadísticos de demanda de plazas reclamados por el sistema universitario.

¿ Prueba General de Admisión.

La Prueba General de Admisión al Máster Universitario en Derecho Marítimo se realiza en la fecha acordada con el candidato. Éste puede presentarse a una única convocatoria anual. Para efectuar la prueba de acceso, los solicitantes deben aportar la documentación que informe sobre los estudios de origen que amparan su derecho de ingreso a la universidad. Ésta se estructura en cuatro partes, ordenadas a valorar la adecuación del candidato al perfil de ingreso en estos estudios:

a) Test de admisión. Tiene por objeto la evaluación de aptitudes y capacidades (de argumentación, de memoria, de expresión y ritmos de aprendizaje). Se compone de una parte general y otra específica para esta titulación. Su contenido es dinámico y se revisa anualmente. Este apartado será objeto de valoración cuantitativa en relación a las dos partes de que consta, de forma que cada una de ellas tendrá un valor máximo de 5 puntos. La ponderación respecto al total de la prueba es del 25%.

b) Expediente académico de los estudios de origen. Este expediente es objeto de ponderación y valoración en relación con los estudios previos de los candidatos La valoración total de este apartado se sitúa entre 0 y 10 puntos (según la calificación final de los estudios previos). La ponderación de este apartado respecto al total de la prueba es del 25%.

c) Entrevista personal. Se dirige a valorar la idoneidad del perfil de los candidatos en relación con los estudios realizados, cuya realización compete al responsable de los estudios o persona delegada para ello. Esta persona (siempre un docente vinculado a los estudios) está obligada a realizar un informe a partir de un modelo normalizado único. La entrevista será puntuada por el responsable del programa, de 0 a 10 puntos, en función de la idoneidad y las competencias mostradas por el candidato en el desarrollo de la entrevista, siendo la ponderación de la misma del 25%. En la entrevista, se valorará:

- Confirmar el interés del alumno en la materia
- Comprobar sus habilidades de oratoria y comunicación
- Comprobar su situación profesional y carga de trabajo

- Resolver cualquier duda que el alumno pueda tener respecto al programa

d) Experiencia profesional relacionada con el objeto de estudio del Máster. La experiencia profesional comprende, tanto las prácticas obligatorias o voluntarias en los estudios de origen, como la propia experiencia profesional del candidato. Así, este apartado será objeto de valoración entre 0 y 10 puntos, mientras que la ponderación respecto al total de la prueba es del 25%.

En cualquier caso, la admisión y selección quedará restringida a las plazas ofertadas para el máster, dentro del marco que determine la Universitat Abat Oliba CEU o disposiciones de orden superior. En caso de existir mayor demanda que oferta de plazas, la selección del alumnado se realizará con la media aritmética ponderada de los apartados a)+b)+c)+d), y en caso de producirse un empate en la puntuación de diferentes candidatos para acceder a la última plaza disponible, se atenderá al orden de solicitud de plaza para esta titulación.

Resolución de solicitudes. Una vez completados y reunidos los cuatro informes que configuran la Prueba General de Admisión, el Servicio de Admisiones elabora una propuesta de resolución sobre la base siguiente:

a) Si los cuatro informes son favorables, es decir, más de 5 puntos en cada uno de ellos, se propone de oficio la admisión.

b) Si tres informes son favorables, la resolución pasa a la Comisión de Admisiones.

c) Si dos informes son favorables, la resolución pasa a la Comisión de Admisiones

d) Si sólo un informe (o ninguno) es favorable, se propone de oficio la denegación.

La Comisión de Admisiones de postgrados, presidida por el Secretario General y constituida por el Vicerrector de Estudiantes y el Vicerrector de Postgrados, resuelve las solicitudes a partir de las evidencias de los informes de la Prueba General y de acuerdo con el informe ad hoc que se requiere en cada caso al responsable de los estudios solicitados, sin perjuicio que en algunos casos pueda requerirse también informe a profesores de materias determinadas de dichos estudios. La resolución positiva comporta la concesión de la Credencial de Admisión, que es el documento en el que se reconoce el derecho a plaza en unos estudios determinados de la UAO, condicionado siempre a la acreditación de los títulos que dan acceso a la matriculación en dichos estudios. Esta credencial de admisión sólo tendrá validez para el curso académico sobre el que se solicita plaza. La resolución negativa comporta la emisión de la carta denegatoria normalizada, en la que se hace constar la imposibilidad de atender la solicitud por parte de la universidad.

En cualquier caso, la admisión de los candidatos quedará restringida a las plazas ofertadas para el máster, dentro del marco que determine la Universitat Abat Oliba CEU o disposiciones de orden superior. En caso de existir mayor demanda que oferta de plazas, la selección del alumnado se realizará con la media aritmética ponderada de los apartados a)+b)+c)+d), y en caso de que existan dos o más candidatos que hayan obtenido la misma puntuación, el orden de selección para acceder a la última plaza disponible vendrá determinado en base al orden de solicitud de plaza para esta titulación.

¿ Reserva de plaza y solicitud de beca. En la Credencial de Admisión figura un plazo de tiempo y unas instrucciones para efectuar una reserva de plaza a cuenta del importe final de la matriculación. El abono en tiempo de dicha reserva otorga el derecho a solicitar becas del programa de la Universidad, que se conceden progresivamente de acuerdo con el presupuesto fijado al efecto. En caso de no efectuar dicha reserva en el plazo previsto, la Universidad se reserva el derecho de adjudicar dicha plaza a otros candidatos sucesivos. El abono de la reserva fuera del plazo sólo se admite en caso que los estudios solicitados dispongan de plazas vacantes.

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

¿ Vías de acceso: título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Formación previa específica requerida:

· Superación de la Prueba General de Admisión de Postgrados

· No se exigen complementos formativos previos que deban ser acreditados por el estudiante, excepto los requeridos por el RD 1303/2007 para todos los Másteres universitarios.

. Asimismo, el alumno debe acreditar la obtención del nivel B2.2 de inglés.

Criterios de admisión:

· Competencias básicas de argumentación, memoria, expresión y ritmos de aprendizaje, evaluadas en la Prueba General de Admisión de Postgrados.

· Idoneidad del perfil de los candidatos en relación con los estudios realizados.

4.3 Apoyo a Estudiantes

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Con objeto de facilitar la plena incorporación del alumnado de nuevo ingreso a la institución y a los estudios universitarios elegidos, la Universitat Abat Oliba CEU dispone de un sistema de apoyo y orientación al alumnado.

1. Órgano responsable. El diseño y la planificación del sistema de apoyo y orientación del alumnado corresponden al Vicerrectorado de Estudiantes, y para su elaboración convoca la Comisión de Acción Tutorial de la Universidad, de la cual forman parte los responsables de los servicios universitarios Postgrados, Atención al Estudiante, Atención Tutorial, Orientación Psicológica y Atención a la Discapacidad, Internacional y, Prácticas y Empleo, así como la dirección de los departamentos de Psicología y de Humanidades de la Universidad.

La gestión del sistema de apoyo y orientación al alumnado corresponde al Servicio de Acción Tutorial, adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes, que es la unidad responsable de coordinar la participación de los distintos servicios universitarios en los procedimientos previstos por el sistema y de elaborar anualmente los informes previstos en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

2. Contenidos del sistema de apoyo y orientación. El sistema de apoyo y orientación al alumnado se fundamenta en la labor de tutoría, materializada en una determinada acción tutorial y ordenada de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial de la Universidad.

-Tutoría: El apoyo y orientación al alumnado en la Universitat Abat Oliba CEU se concibe, de acuerdo con el llamado Modelo Tutorial Globalizador, como una atención continua y permanente del alumnado, que hace el profesorado tutor, en coordinación con el resto de profesorado, con la intención de conocer a fondo y ayudar u orientar personal, académica y profesionalmente a cada alumno en función de sus características, intereses y necesidades personales. De acuerdo con el modelo expuesto, las funciones que asume la tutoría universitaria son:

a) Facilitar el desarrollo personal del alumnado

b) Supervisar el progreso académico del alumnado

c) Dar a conocer entre el alumnado la organización institucional y sus normas

d) Ofrecer al alumnado un referente de confianza y autoridad

e) Gestionar las demandas del alumnado ante la universidad

-Acción tutorial: Es el proceso de ayuda y orientación que lleva a cabo el profesorado tutor para contribuir en el desarrollo integral del alumnado. El contenido de la acción tutorial para el postgrado pretende los siguientes objetivos:

- Facilitar al alumnado el proceso de transición entre la Universidad y el mundo profesional.
- Orientar y supervisar al alumnado en sus prácticas en empresas y entidades externas.
- Tutorizar la elaboración del Trabajo Fin de Máster
- Facilitar al alumnado la conversión en términos de competencias profesionales los aprendizajes académicos.
- Estimular en el alumnado la búsqueda de conocimiento sobre las opciones profesionales.
- Estimular en el alumnado la continuación de su formación y su actualización.
- Estimular en el alumnado la investigación y el acceso a los estudios de tercer ciclo.

-Plan de Acción Tutorial: Es el conjunto de acciones sistemáticas y coordinadas de orientación personal, académica y profesional, diseñadas y planificadas por los tutores, profesores y técnicos con la colaboración de la comunidad universitaria, que tiene por objetivo guiar, supervisar y acompañar al alumno durante sus estudios universitarios de Postgrado, con el objetivo de contribuir a la formación integral del futuro profesional.

3. Procedimientos de apoyo y orientación del alumnado. La implantación del Plan de Atención Tutorial en la Universidad comporta la ejecución de diversos procedimientos:

-Selección del profesorado tutor: La selección del profesorado tutor corresponde al Consejo de Gobierno de la Universidad, a propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes, que en todo caso atiende a los siguientes criterios:

- La propuesta debe prever como mínimo un profesor tutor por cada diez alumnos matriculados en cada uno de los estudios de Máster.
- La propuesta debe acreditar la formación recibida por el profesorado para el ejercicio de la función tutorial, así como su experiencia si se da el caso.
- La propuesta debe respetar la igualdad entre las personas y evitar la discriminación.
- La propuesta sólo puede incluir profesorado con dedicación parcial a la Universidad en caso de insuficiente número de profesorado con dedicación completa para cubrir las necesidades del contingente de alumnos.
- La propuesta sólo puede incluir profesorado con encargos de gestión si sus funciones al servicio de la universidad no superan el tercio de su dedicación y la persona interesada manifiesta su disponibilidad para ello.

-Asignación del profesorado tutor: Tras la aprobación de la propuesta anual de profesorado tutor de postgrado, el Vicerrectorado de Estudiantes, en colaboración con los directores de Departamento responsables de cada titulación de postgrado y con el director de la Unidad de Postgrados, procede a resolver la asignación de alumnado a cada profesor tutor previo el inicio de las clases. En este proceso se deben respetar diversas reglas internas:

La función tutorial encomendada a un profesor tutor no puede superar el tercio de su dedicación semanal a la Universidad.

Al alumnado debe asignársele tutores que sean profesores suyos en al menos uno de los dos semestres del curso académico.

Tutores y tutorandos pueden solicitar la revisión de las asignaciones ante el Servicio de Atención Tutorial, acreditando las razones que concurren al caso, y son atendidas si cuentan con el informe favorable del responsable de los estudios.

-Formación del profesorado tutor: El Vicerrectorado de Estudiantes convoca semestralmente el Seminario de Formación y Actualización Tutorial, al que puede acceder todo el profesorado, con independencia de que estén realizando o no funciones tutoriales. El seminario lo coordina el Servicio de Atención Tutorial y se estructura en tres partes:

Exposición del conjunto de normativas que rigen la vida del alumnado universitario, y cuyo conocimiento actualizado corresponde transmitir en la acción tutorial, a cargo del Vicerrector de Estudiantes o persona en quien delegue.

Talleres sobre los contenidos fijados por el Plan de Acción Tutorial para la fase correspondiente del desarrollo académico del alumnado. Su impartición corre a cargo de especialistas coordinados por los responsables de los departamentos de Psicología y de Humanidades, excepto las relacionadas con las tecnologías de la información, que recaen sobre el Servicio Informático de la Universidad.

Sesión de debate sobre la situación actual del desarrollo de la acción tutorial con la participación de tutores, expertos y autoridades académicas acerca de los logros, las dificultades y los retos de la acción tutorial. Este debate actúa de procedimiento de consulta interna para la mejora de la calidad de la acción tutorial y sus aportaciones se incorporan al informe anual que elabora el Servicio de Atención Tutorial de la Universidad.

-Seguimiento de la acción tutorial: El Vicerrectorado de Estudiantes facilita a los tutores el acceso a la aplicación informática de Acción Tutorial en el campus virtual de la Universidad que les permite acceder a toda la información académica de sus tutorandos, disponer de una herramienta de comunicación con estos alumnos y de unos modelos normalizados de fichas e informes que deben mantener actualizados. Los tutores deben cumplimentar un informe de cada tutorando, donde constará el cumplimiento de las visitas, los problemas específicos que cada uno le plantee y cualquier otra circunstancia que permita un seguimiento de los estudios del alumnado.

-Evaluación de la acción tutorial: El Vicerrectorado de Estudiantes, a través del Servicio de Atención Tutorial, presenta anualmente al Consejo de Gobierno de la Universidad un informe de evaluación del seguimiento de la atención tutorial durante el curso. En dicho informe se integran, agrupados siempre por estudios y por fases, los datos cuantitativos proporcionados por la aplicación informática de Acción Tutorial, con los datos cualitativos proporcionados por las encuestas al profesorado tutor y a los tutorandos, obtenidos anualmente por el Servicio de Atención Tutorial. El informe de evaluación anual incorpora, si procede, propuestas de mejora de la calidad en la atención tutorial, que pueden tener naturaleza normativa, organizativa o procedimental.

4. Procedimientos especiales de apoyo y orientación del alumnado. El sistema general de apoyo y orientación al alumnado contempla procedimientos especiales en función de ámbitos determinados:

-Competencias lingüísticas: Tal y como se describe en el sistema de organización de la movilidad del alumnado, el Servicio de Idiomas de la Universidad organiza cursos y talleres especializados en la adquisición de competencias lingüísticas, ya sea para el alumnado extranjero que cursa algún semestre en la Universidad, al que se ofrece un programa de capacitación en lengua española y catalana, como al alumnado propio que se dispone a realizar estancias en universidades extranjeras, al que se ofrece formación en idioma inglés, italiano y alemán. Para el alumnado en general, además del programa de cursos del servicio de Idiomas, la Universidad pone a disposición el Aula de Autoaprendizaje, que dispone de materiales de formación lingüística tanto en soporte tradicional como en el formato de las nuevas tecnologías de la información, y que permite un progreso individualizado en la adquisición de estas competencias.

-Prácticas externas: Al alumnado se le asigna un tutor de prácticas, quien supervisa y evalúa el rendimiento del tutorando.

-Orientación psicológica y atención a la discapacidad: El Servicio de Orientación Psicológica de la Universidad ofrece al alumnado que lo requiera su asesoramiento psicológico y psicoeducativo para mejorar su rendimiento académico, y colabora con el Servicio de Prácticas y Empleo en el proceso de orientación profesional, atendiendo a aquellos alumnos que manifiesten dificultades especiales a la hora de elegir su futuro profesional.

-Pastoral Universitaria: El Servicio de Pastoral de la Universidad ofrece seminarios sobre determinados aspectos de la teología y espiritualidad católica. También ofrece a toda la comunidad universitaria la posibilidad de asistir a la Eucaristía diaria, así como de ser atendidos por el sacerdote siempre que lo necesiten. Asimismo, se ocupa de la liturgia en la celebración de las fiestas religiosas y organiza actividades culturales

- Actividades culturales y deportivas: ampliar los conocimientos estrictamente académicos y adquirir competencias extracurriculares.

-Asistencia técnica: El Servicio Informático de la Universidad ofrece al alumnado y a toda la comunidad universitaria su Unidad de Asistencia al Usuario, que atiende los problemas e incidencias que se presenten con el uso de los ordenadores portátiles que la Universidad pone a disposición de todos sus alumnos matriculados.

4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de Créditos

	Mínimo	Máximo
Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	0	9
Cursados en Títulos Propios	0	0
Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	0	9

Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

En cumplimiento del artículo 13 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la UAO ordena su sistema de transferencia y reconocimiento de créditos con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en ese Real Decreto.

1. Órgano responsable. El diseño y la regulación del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos corresponden a la Secretaría General, y para su elaboración convoca la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad, de la cual forman parte el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, el Vicerrector de Postgrados y los directores académicos de cada uno de los programas oficiales implantados, así como la persona responsable del Servicio de Gestión Académica, que actúa de secretario de la comisión.

El Servicio de Gestión Académica es la unidad responsable de asegurar la publicidad de la normativa del cumplimiento de los procedimientos previstos en la normativa. Esta unidad es la encargada de elaborar anualmente los informes previstos en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

2. Contenidos del sistema de transferencias y reconocimientos. El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad contempla los siguientes contenidos:

- Reconocimiento de créditos: aceptación por una universidad como créditos computables a efectos de la obtención de un título oficial de:

· los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad

· los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades

· experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título

- Transferencia de créditos: incorporación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada alumno de la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

3. Procedimiento para el reconocimiento de créditos

- Solicitud: puede presentarla todo alumno admitido en la Universidad ante el Servicio de Gestión Académica durante los períodos oficiales de matriculación de cada Máster, aportando la documentación acreditativa correspondiente.

- Resolución: se someten por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos a criterios y procedimientos diferentes según sean los créditos afectados por la solicitud. Se resuelven positivamente de oficio las solicitudes cuyo reconocimiento se encuentra previsto en convenios de cooperación subscritos por la Universidad con instituciones terceras, o en el propio plan de estudios.

- Incorporación: el Servicio de Gestión Académica comunica la resolución de la solicitud a los interesados, los cuales pueden presentar alegaciones que son resueltas por la Secretaría General de acuerdo con el informe de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. Una vez resueltas las alegaciones, el reconocimiento se incorpora al expediente académico del alumnado.

4. Procedimiento para la transferencia de créditos

- Solicitud: puede presentarse ante el Servicio de Gestión Académica en cualquier momento de los estudios del alumnado, aportando la documentación acreditativa correspondiente.

- Resolución: las solicitudes de transferencia de créditos se resuelven de acuerdo con el informe preceptivo del director académico del Máster.

- Incorporación: el Servicio de Gestión Académica comunica la resolución de la solicitud a los interesados, los cuales pueden presentar alegaciones, que son resueltas por la Secretaría General de acuerdo con el informe de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. Una vez resueltas las alegaciones, se incorporan en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada alumno de la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

4.4.1 Documento asociado al Título Propio

No se ha adjuntado el documento correspondiente.

4.5 Complementos Formativos

Complementos Formativos

5 Planificación de las Enseñanzas

5.1 Descripción del Plan de Estudios

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

5.1 Plan de estudios

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Asignaturas obligatorias	51
Asignaturas optativas	0
Prácticas Externas	3
Trabajo Fin de Máster	6
Total	60

Materia	Asignatura	Tipo	Semestre	Créditos ECTS
Materia 1: Introducción al Derecho Marítimo / Introduction to Maritime Law 3 ECTS	Introducción al Derecho Marítimo / Introduction to Maritime Law	OB	1	3
Materia 2: Introducción al Transporte Marítimo 3 ECTS	Introducción al Transporte Marítimo	OB	1	3
Materia 3: Derecho marítimo público / Maritim public law 6 ECTS	Derecho marítimo público / Maritime public law	OB	1	6
Materia 4: Derecho marítimo privado / Maritime private law 9 ECTS	Derecho marítimo privado / Maritime private law	OB	1	9
Materia 5: Derecho marítimo inglés / Maritime english law 6 ECTS	Derecho Marítimo de Inglaterra y Gales / Maritime Law in England and Wales	OB	1	3
	Contratación Marítima bajo la Ley Inglesa/Maritime contracts under English Law	OB	1	3
Materia 6: Estructura del Negocio Marítimo / Empirical framework of maritime business 18 ECTS	Transporte marítimo de corta distancia /Short Sea Shipping	OB	1	3
	Los mercados económicos de transporte marítimo /The economic markets for maritime transport.	OB	2	3
	Transporte marítimo y puertos / Liner shipping and ports	OB	2	6
	Fletes y Arrendamiento de naves / Ship chartering and charterpart analysis	OB	2	6
Materia 7: Gestión de Riesgos, seguro marítimo y financiación de buques y flotas / Risk management,	Seguro maritimo y cobertura del transporte marítimo de mercancías / Marine insurance and carriage of goods by sea	OB	2	3

csv: 259348655569937117193075

marine insurance & Shipping Finance 6 ECTS	Financiación de buques y flotas / Shipping finance and fleet	OB	2	3
Materia 8: Prácticas externas / Internship 3 ECTS	Prácticas externas / Internship	PE	2	3
Materia 9: Trabajo fin de Máster / Master final project 6 ECTS	Trabajo fin de Máster / Master final project	TFM	2	6

Mecanismos de coordinación docente y supervisión:

Para la correcta planificación y coordinación académica del Título, la Universitat Abat Oliba-CEU dispone de varios reglamentos con objeto de regular la implementación del plan de estudios y garantizar la planificación. Este máster cuenta con un coordinador académico y una comisión académica, compuesta por 5 académicos, 5 profesionales de reconocido prestigio en el sector de modo que se pueda asegurar la adecuada coordinación docente en el proceso de programación de la evaluación continuada de las asignaturas en cada materia a través de reuniones de seguimiento y coordinación. Se establecen mecanismos de coordinación docente horizontal (del Máster) y vertical (en cada una de las materias del programa) para facilitar el progreso en el aprendizaje. Estos mecanismos pretenden controlar de una forma clara la adquisición de las competencias establecidas para cada una de las materias, con el objeto del desarrollo de las competencias generales del máster por parte de los alumnos.

Horizontalmente, se llevará a cabo mediante reuniones periódicas de coordinación del profesorado responsable de las diferentes asignaturas. Estas reuniones se celebrarán con periodicidad establecida, antes del inicio del curso, para la coordinación de los programas y guías docentes de las asignaturas, y al comienzo y final de cada semestre, para hacer seguimiento del desarrollo coordinado de los mismos. A través de estas reuniones de coordinación se identificarán y programarán actividades que sirvan al desarrollo de competencias transversales, así como a favorecer la integración de conocimientos adquiridos a través de diferentes materias, tales como trabajos de curso que se tutoricen y evalúen en varias materias. Los mecanismos de control de adquisición de competencias se centran en el diseño de diferentes actividades. En primer lugar, foros de debate sobre temas técnicos y temas de actualidad relacionados con la materia específica. En segundo lugar, actividades individuales y en grupo de estudio, análisis y desarrollo de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia objeto. Por último, pruebas teórico-prácticas, test de validación de conocimientos, estudio de casos, pruebas de validación de ejercicios prácticos y presentaciones sobre materias específicas propuestas por el docente. Todas estas actividades se relacionan con las competencias establecidas en cada una de las materias y las generales del máster y se coordinan en la comisión académica.

La coordinación vertical, por su parte, se relaciona con las asignaturas que forman parte de una misma materia. En este sentido, una materia se puede descomponer en varias asignaturas. La memoria del Máster asigna a cada materia las competencias específicas y generales que debe trabajar. Es necesario por tanto una coordinación entre los profesores que imparten asignaturas de una misma materia que permita delimitar claramente qué competencias aborda cada una de ellas y con qué profundidad.

Por otra parte, es necesario programar una coordinación docente específica en las asignaturas de Trabajo Fin de Máster y Prácticas Externas.

El equipo docente de Trabajos Fin de Máster lo forman los profesores/tutores responsables del Trabajo Fin de Máster de los estudiantes. La labor de dirección del Trabajos Fin de Máster

csv: 259348655569937117193075

supone un seguimiento continuado (con reuniones periódicas) del trabajo realizado por el alumnado para la elaboración, presentación escrita y defensa oral del Trabajos Fin de Máster. El tutor ofrecerá al estudiante unas pautas generales sobre la naturaleza y requisitos del tipo de trabajo que se propone realizar. Sus funciones son las de asesorar y hacer un seguimiento del proceso de elaboración del trabajo.

Los responsables de Prácticas Externas lo forman aquellos profesores que son responsables como tutores académicos de las Prácticas Externas de los estudiantes. La coordinación y seguimiento de las prácticas externas de cada estudiante será realizada por el tutor académico de prácticas externas que organizará la guía de docencia y evaluación, coordinará las actividades con el tutor de los centros de prácticas y calificará al estudiante.

Asimismo, la Universitat Abat Oliba-CEU dispone de una aplicación informática propia, que facilita la organización y coordinación docente de las distintas asignaturas a todos los niveles (docentes, estudiantes, PAS) permitiendo no sólo la gestión de los espacios, sino la planificación de las actividades académicas de forma sencilla para todos los usuarios.

El presente máster no contempla movilidad.

csv: 259348655569937117193075

5.2 Actividades Formativas, Metodologías Docentes y Sistemas de Evaluación

5.2.1 Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:
1	Lección magistral
2	Videoconferencia
3	Taller
4	Trabajo en grupo (discusión on-line)
5	Trabajo autónomo
6	Tutoría
7	Prácticas externas
8	Seminario

5.2.2 Metodologías Docentes

Número:	Metodología docente:
1	Método expositivo
2	Resolución de ejercicios y problemas
3	Aprendizaje cooperativo
4	Trabajo de síntesis
5	Estudio de casos
6	Diseño de proyectos

5.2.3 Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de Evaluación:
1	Sistemas de autoevaluación
2	Cuestionarios multiple choice
3	Ensayos o informes
4	Examen Parcial (Test, preguntas cortas y desarrollo caso práctico)
5	Examen Final (Test, preguntas cortas y desarrollo caso práctico)
6	Memoria de prácticas
7	Defensa de trabajos de investigación

5.3 Información Agrupada del Plan de Estudios

5.3.1 Total de Créditos Ofertados por Carácter de las Materias del Plan de Estudios

Tabla correspondiente a la suma de créditos ofertados según su carácter.

	ECTS
BÁSICAS (Sólo grado)	0
OBLIGATORIAS	57
OPTATIVAS	0
PRÁCTICAS EXTERNAS	3
TRABAJO FIN DE GRADO/MASTER	0
MIXTAS	0
SEGÚN ASIGNATURAS	0
Total:	**60**

5.3.2 Estructura del Plan de Estudios

Detalle de materias ofertadas y número de créditos.

Materia	ECTS
1 - Introducción al Derecho Marítimo/Introduction to Maritime Law	3
2 - Derecho marítimo público / Maritim public law	6
3 - Derecho marítimo privado / Maritime private law	9
4 - Derecho marítimo inglés / Maritime english law	6
5 - Estructura del Negocio Marítimo / Empirical framework of maritime business	18
6 - Gestión de Riesgos, seguro marítimo y financiación de buques y flotas / Risk management, marine insurance & Shipping Finance	6
8 - Prácticas externas / Internship	3
9 - Trabajo fin de Máster / Master final project	6
10 - Introducción al Transporte Marítimo	3
Total:	**60**

5.3.3 Desarrollo del Plan de Estudios (Act. Form., Met. Docentes, Sist. Evaluación y Competencias)

Actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y competencias para cada una de las asignaturas ofertadas.

	Carácter	ECTS	Act. Formativas		Met. Docentes	Sist. Evaluación			Competencias	
1 - Introducción al Derecho Marítimo/ Introduction to Maritime Law	Obligatoria	3	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.
			1	100	1	1	5.0	10.0	CG1	CE1
			2	0	2	2	10.0	15.0	CG2	CE3
			3	100	3	3	5.0	10.0	CG3	CE4
			4	0	4	4	20.0	30.0	CG4	CE7
			5	0		5	50.0	60.0	CG5	CE8
									CB6	CE9
									CB7	
									CB8	
									CB9	
									CB10	
2 - Derecho marítimo público / Maritim public law	Obligatoria	6	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.
			1	100	1	1	5.0	10.0	CG1	CE1
			2	0	2	2	10.0	15.0	CG3	CE2
			3	100	3	3	5.0	10.0	CG4	CE3
			4	0	4	4	20.0	30.0	CG5	CE5
			5	0		5	50.0	60.0	CG6	CE8
									CB6	CE9
									CB7	CE10
									CB8	
									CB9	
									CB10	
3 - Derecho marítimo privado / Maritime private law	Obligatoria	9	Cód:	Presencialidad:		Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.
			1	100		1	5.0	10.0	CG1	CE1
			2	0		2	10.0	15.0	CG2	CE2
			3	100		3	5.0	10.0	CG3	CE3
									CG4	CE4

			4	0		4	20.0	30.0	CG5 CB6 CB7 CB8 CB9 CB10	CE5 CE6 CE9
			5	0		5	50.0	60.0		
4 - Derecho marítimo inglés / Maritime english law	Obligatoria	6	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.
			1	100	1	1	5.0	10.0	CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CB6 CB7 CB8 CB9 CB10	CE1 CE2 CE3 CE5 CE7
			2	0	2	2	10.0	15.0		
			3	100	3	3	5.0	10.0		
			4	0	4	4	20.0	30.0		
			5	0		5	50.0	60.0		
5 - Estructura del Negocio Marítimo / Empirical framework of maritime business	Obligatoria	18	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.
			1	100	1	1	5.0	10.0	CG1 CG3 CG4 CG5 CB6 CB7 CB8 CB9 CB10	CE1 CE4 CE7 CE8 CE9 CE10
			2	0	2	2	10.0	15.0		
			3	100	3	3	5.0	10.0		
			4	0	4	4	20.0	30.0		
			5	0		5	50.0	60.0		
6 - Gestión de Riesgos, seguro marítimo y financiación de buques y flotas / Risk management,	Obligatoria	6	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.
			1	100	1	1	5.0	10.0	CG1 CG2	CE1 CE4
			2	0	2	2	10.0	15.0		

marine insurance & Shipping Finance			3	100	3	3	5.0	10.0	CG3	CE7
			4	0	4	4	20.0	30.0	CG4	CE8
			5	0		5	50.0	60.0	CG5	CE9
									CB6	CE10
									CB7	
									CB8	
									CB9	
									CB10	
8 - Prácticas externas / Internship	Prácticas Externas	3	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.
			5	0	3	6	100.0	100.0	CG1	CE1
			6	100					CG2	CE3
			7	0					CG6	CE4
									CB7	CE6
									CB8	CE7
									CB9	CE8
										CE9
										CE10
9 - Trabajo fin de Máster / Master final project	Obligatoria	6	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.
			3	100	1	3	70.0	80.0	CG1	CE1
			5	0	4	7	100.0	100.0	CG2	CE2
			8	100	5				CG3	CE3
					6				CG4	CE4
									CG5	CE5
									CG6	CE7
									CB6	CE8
									CB7	CE9
									CB8	CE10
									CB9	
									CB10	

10 - Introducción al Transporte Marítimo	Obligatoria	3	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.
			1	100	1	1	5.0	10.0	CG2	CE11
			2	0	2	2	10.0	15.0	CG6	CE12
			3	100	3	3	5.0	10.0		CE13
			4	0	5	4	20.0	30.0		
			5	0		5	50.0	60.0		

5.3.4 Desarrollo del Plan de Estudios (Desp. Temporal, Contenidos, Resultados Aprendizaje y Observaciones)

Contenidos, resultados de aprendizaje y observaciones correspondientes a cada una de las materias ofertadas.

	Carácter	ECTS	Desp. Temporal	Detalles	
1 - Introducción al Derecho Marítimo/ Introduction to Maritime Law	Obligatoria	3	Semestral en los periodos: • 1	Contenidos	Estudio de la terminología inglesa especializada propia del derecho y comercio marítimo. Análisis y estudio de los principios económicos y la teoría necesaria para la gestión eficaz de una compañía naviera, que opera en el entorno global de transporte marítimo competitivo. Estudio del ciclo de mercado de las compañías que se dedican al transporte marítimo.
				Resultados de aprendizaje	Dominio de la terminología inglesa del derecho y comercio marítimo. Capacidad de leer y redactar en inglés documentos en el ámbito del comercio marítimo. Comprensión de la organización económica del mercado del transporte marítimo. Comprensión de las condiciones de oferta y demanda y la estructura comercial del transporte marítimo
2 - Derecho marítimo público / Maritim public law	Obligatoria	6	Semestral en los periodos: • 1	Contenidos	La industria marítima y su regulación: El concepto de derecho marítimo. El sector marítimo portuario. Legislación española que integra el cuerpo del derecho marítimo. Las Convenciones Internacionales aplicables al Derecho Marítimo. Los espacios de la navegación: El concepto de la jurisdicción sobre las aguas de los Estados Ribereños. La línea de base. Las aguas interiores. El mar territorial. La zona contigua. La zona económica exclusiva. La plataforma continental. El concepto de alta mar. El derecho de paso inocente. Puertos del Estado. La organización del Estado en materia de Puertos. Competencias estatales en materia de Puertos. Los Puertos de Interés General. Impacto económico de los puertos en nuestra economía. La protección del medio ambiente marino: La protección del medio ambiente marino en el ámbito internacional. La protección del medioambiente marino en el ámbito nacional. Las Naciones Unidas y la protección del medio ambiente marino. La Unión Europea frente al reto de la protección del medio ambiente marino. Análisis de accidentes reales y la respuesta ofrecida por la legislación vigente. Derecho laboral marítimo: Los derechos de los trabajadores en alta mar. El régimen laboral marítimo. Los accidentes laborales en alta mar. La jerarquía laboral marítima en alta mar. Derecho laboral marítimo internacional. El MCL 2006 y su impacto nacional e internacional.
				Resultados de aprendizaje	Ser capaz de ubicar al Derecho Marítimo dentro del contexto del Derecho público, mercantil, civil e internacional. Comprender la importancia del Derecho Marítimo para el desarrollo económico de cualquier Estado, sea o no ribereño. Identificar las competencias estatales en materia de puertos. Ser capaz de analizar y resolver de forma solvente situaciones de amenaza al medio ambiente marino fruto del transporte marítimo de mercancías.
3 - Derecho marítimo privado / Maritime private law	Obligatoria	9	Semestral en los periodos: • 1	Contenidos	La Ley de Navegación Marítima: Los vehículos de la navegación. Los sujetos de la navegación. Los contratos de utilización del buque. Los contratos auxiliares de la navegación. El conocimiento de Embarque y las nuevas Reglas de Rotterdam. Los accidentes de la navegación. La limitación de res- ponsabilidad. El régimen jurídico de la navegación deportiva.El Régimen Jurídico del Transitario: La figura del transitario en nuestro Ordenamiento Jurídico. La responsabilidad jurídica del transitario. La organización empresarial del transitario dentro del sector del transporte internacional de mercancías total o parcialmente por mar.La Terminal Portuaria y el Short Sea Shipping: El régimen jurídico de la terminal portuaria. La Responsabilidad jurídica de la terminal portuaria. La normativa europea en materia de autopistas del mar. El régimen jurídico del transporte marítimo de corta distancia. Derecho Aduanero y Fiscal: La política europea en materia aduanera. La normativa específica de los códigos TARIC. Los documentos que rigen el despacho de aduanas. La responsabilidad jurídica del despachante de aduanas. Derecho fiscal aplicable al transporte de mercancías por mar. El régimen de financiación en la construcción de buques. El "tax-lease".
				Resultados de aprendizaje	Comprensión de forma detallada del ámbito de aplicación de la Ley de Navegación Marítima. Capacidad para identificar aquellas situaciones fácticas de riesgo que pueden verse afectadas por la normativa específica del Derecho Marítimo Privado. Dominio del régimen de responsabilidad aplicable a las empresas transitarias y a los operadores logísticos. Dominio de la normativa aduanera y fiscal aplicable al transporte de mercancías por mar.
4 - Derecho marítimo inglés / Maritime english law	Obligatoria	6	Semestral en los periodos: • 1	Contenidos	El derecho marítimo de Inglaterra y Gales: El sistema del common law. La Ley de Seguro Marítimo. Arbitraje Marítimo de Londres y otras formas de resolución alternativa de conflictos

					Los contratos marítimos en el marco de la Ley Inglesa: la ley de Contratos de Flete. Tiempo de estadía y Sobrestadía. Compra / Venta de Naves. Colisión, Salvamento y Open Form del Lloyd. El régimen jurídico de las industrias de petróleo y gas.
				Resultados de aprendizaje	Comprensión de las diferencias entre el sistema del Common Law y el sistema de codificación propio de la Europa continental (Civil Law). Comprensión de la influencia histórica que ha ejercido y ejerce el Common Law en el Derecho Marítimo Internacional. Posibiidades que ofrece el arbitraje marítimo en Londres como método eficaz para la resolución de disputas marítimas. Dominio de los distintos contratos específicos en materia de transporte marítimo de mercancías sujetos al Derecho Inglés.
5 - Estructura del Negocio Marítimo / Empirical framework of maritime business	Obligatoria	18	Semestral en los periodos: • 1 • 2	Contenidos	Estudio del Transporte Marítimo de Corta Distancia y de los servicios marítimos regulares entre los puertos continentales y puertos insulares del mismo. Estudio de los instrumentos de gestión de la producción y operaciones y su interrelación con las otras áreas funcionales de la empresa. Diseño de sistemas productivos, planificación estratégica y planificación de operaciones y su control.
				Resultados de aprendizaje	Comprensión de la cadena de valor marítimo terrestre puerta a puerta en el comercio marítimo. Capacidad para tomar decisiones relacionadas con la gestión de la producción y operaciones. Capacidad para diseñar sistemas productivos y para definir la estrategia de la empresa
6 - Gestión de Riesgos, seguro marítimo y financiación de buques y flotas / Risk management, marine insurance & Shipping Finance	Obligatoria	6	Semestral en los periodos: • 2	Contenidos	Estudio de las implicaciones jurídicas y empresariales en relación con el tránsito de mercancías y el transporte marítimo, así como la cobertura frente a diversas eventualidades y accidentes. Estudio de los procesos de reclamación y los riesgos cubiertos por la forma estándar de redacción de seguros marinos disponibles. Régimen de la responsabilidad derivada de la carga transportada. Gestión financiera tanto de armadores como operadores de bu- ques y el impacto de variables económicas sobre las operaciones financieras de las empresas de transporte marítimo. Estudio y análisis de las fuentes de riesgo que amenazan la actividad de las empresas dedicadas al transporte marítimo. Estudio de las herramientas disponibles para una adecuada gestión del riesgo. Estadística y sistemas de información aplicados a la industria del transporte marítimo. Estudio de los sistemas de evaluación de riesgos. Teoría de la toma de decisiones normativas para comparar alternativas de decisión bajo incertidumbre (técnicas de planificación, análisis de decisiones, simulación de Monte-Carlo, herramientas de optimización del negocio).
				Resultados de aprendizaje	Capacidad para entender, analizar y evaluar críticamente los procesos que afectan a una empresa de transporte en relación con asuntos de seguros marítimos y de la ley de transporte de mercancías por mar. Capacidad para llevar a cabo un análisis financiero preciso para valorar convenientemente la inversión en el sector. Capacidad de desarrollo, evaluación, negociación y elección entre las propuestas de inversión alternativos en el transporte marítimo. Conocimiento de las herramientas de gestión de riesgos aplicados a la industria del transporte marítimo. Capacidad para estructurar problemas complejos de gestión y combinar el análisis cuantitativo con el análisis y el pensamiento crítico.
8 - Prácticas externas / Internship	Prácticas Externas	3	Semestral en los periodos: • 2	Contenidos	Prácticas tuteladas, de carácter especializado, en despachos de abogados, servicios jurídicos de alguna Administracion Pública o en los servicios jurídicos de una empresa en el ámbito del Derecho Marítimo. Prácticas tuteladas, de carácter especializado, en empresas dedicadas al transporte marítimo.
				Resultados de aprendizaje	Desarrollo de las habilidades necesarias para el ejercicio del asesoramiento jurídico empresarial en el ámbito marítimo. Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el Grado y en el Máster, colaborando con Despachos de Abogados o Empresas dedicadas al transporte marítimo. Conocimiento de los problemas deontológicos que se pueden presentar en el ejercicio professional.
				Observaciones	El estudiante que realiza las prácticas cuenta con una doble ayuda: el tutor/a académico, que es un docente de la Universidad, y el tutor del Bufete o institución donde realiza las prácticas. Los responsables del Servicio de Prácticas y Empleo asignan el tutor/a académico al alumno, en función del área de conocimiento a la que se adscriba el programa de Prácticas de ese convenio en concreto. A lo largo del período de prácticas, el tutor académi- co mantiene entrevistas tanto con el alumno como con el tutor profesional, con objeto de llevar un seguimiento de las mismas, elaborando sendos in- formes sobre las prácticas y los conocimientos y habilidades que adquiere el alumno. Por su parte, al término de las prácticas el tutor profesional ela- bora un informe evaluando las competencias adquiridas por el alumno. El alumno debe presentar al tutor académico un portafolio con las evidencias de las prácticas realizadas (explicando de manera genérica para garantizar la confidencialidad y el secreto profesional los asuntos en los que ha trabajado) y una memoria (donde debe explicar cómo el trabajo desarrollado en las prácticas ha servido para alcanzar las competencias que la presente Memoria de Máster atribuye a la materia de prácticas). Con estos informes, el tutor académico construye la calificación final de la materia de práctica.

					La Universitat Abat Oliba CEU tiene una estrecha relación con empresas e instituciones del sector en las que los alumnos realizan sus período de prácticas: AGUNSA BLAS DE LEZO ABOGADOS CORSA NÁUTICA SL ESTUDIO JURÍDICO RODRIGO DE LARRUCEA EUROPORTS MARINA BARCELONA 92 SA MPG TRANSITORS SAU MSC NAUTICA LEGAL ABOGADOS NEXT MARITIME PORTS D ELA GENERALITAT AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO
9 - Trabajo fin de Máster / Master final project	Obligatoria	6	Semestral en los periodos: • 2	Contenidos	Redacción de un trabajo, dando respuesta a un tema profesional complejo. Puede consistir en la elaboración de un dictamen, en la redacción de todos los escritos procesales de un asunto, en la elaboración de un plan de negocio, etc.
				Resultados de aprendizaje	Determinación del nivel de aprovechamiento real de los estudios cursados a través de un ejercicio práctico, como elaboración de un dictamen, redacción de escritos, elaboración de un plan de negocio, etc. Acreditación del logro de los objetivos específicos del Máster de las competencias programadas a lo largo del mismo mediante la programación, elaboración y defensa del trabajo o proyecto propuestos.
				Observaciones	De acuerdo con el artículo 12.7 del RD 1393/2007, el Trabajo de fin de Máster debe realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. La presentación y defensa del Trabajo de Fin de Máster requiere la autorización expresa del profesor/a asignado para su dirección y tutoría. La evaluación corresponde a una comisión de tres profesores, y la valoración final se conforma por la agre- gación de los elementos normalizados de valoración para las competencias asignadas a cada Máster. Normativa del Trabajo Fin de Máster Artículo 1. Trabajo Fin de Máster El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge en su artículo 15 las directrices para el diseño de títulos de Máster regulando entre otras cuestiones, que ¿estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, que tendrá entre 6y 30 créditos¿. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007 en relación con los Trabajos de Fin de Máster, se elabora la presente normativa, cuyo objetivo es establecer las directrices básicas, de obligado cumplimiento, para todos los trabajos finales de Máster que se realizan en la Universitat Abat Oliba CEU, siempre y cuando no vaya en detrimento de las normas propias establecidas en las memorias verificadas. a) El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una materia obligatoria en todos los planes de estudios de los Másteres oficiales que se imparten en la Universitat Abat Oliba CEU (UAO), que tiene por objeto determinar el nivel de aprovechamiento real de los contenidos de los estudios a través de un ejercicio práctico de síntesis científica. b) La presente normativa es de carácter general y vincula a todos los Másters oficiales de la UAO Artículo 2. Profesorado responsable Cada Máster tendrá un profesor responsable del TFM, que será el encargado de la coordinación y seguimiento general del proceso en el marco de su titulación, y en particular de: a) Coordinar las sesiones de formación metodológica para la elaboración del TFM en el marco de su titulación. b) Presentar el listado de posibles tutores del Máster a escoger por el alumnado matriculado. c) Presentar el listado de posibles TFM a escoger por el alumnado matriculado. d) Resolver las solicitudes de inscripción y de asignación de las tutorías de TFM del alumnado. e) Coordinar las sesiones de las Comisiones de evaluación de TFM de cada alumno. f) Trasladar la evaluación final del TFM al expediente académico de su titulación.

Artículo 3. Tutoría

a) El Consejo de Gobierno, a propuesta del Vicerrectorado de Postgrados, aprobará anualmente antes del comienzo de la impartición del Máster el listado del profesorado que podrá ser tutor de TFM.

b) El profesorado, susceptible de ser tutor consignará el campo o especialidad tipológica en el cual puede tutelar, de forma preferente, los TFM de los posibles tutorandos.

c) Cada profesor tutor podrá tener asignados un máximo de 5 alumnos de TFM.

d) La asignación de tutor y determinación de tema se hará efectiva antes de que acabe el primer semestre del Máster.

e) El profesorado tutor velará por el buen curso del TFM determinando para cada uno de sus tutorandos el programa de atención y seguimiento del trabajo.

Artículo 4. Convocatorias de las Comisiones de evaluación

a) El Consejo de Gobierno aprobará anualmente durante el último semestre de impartición del Máster las Comisiones que deberán evaluar en convocatoria ordinaria los TFM del alumnado matriculado.

b) Las Comisiones evaluadoras serán convocadas anualmente de forma ordinaria durante el último semestre de impartición del Máster.

c) Las Comisiones las formarán tres profesores universitarios, uno de los cuales actuará de secretario y levantará acta de las calificaciones otorgadas en cada TFM.

Artículo 5. Depósito de los TFM

a) El alumnado tendrá que entregar a su profesor tutor un borrador completo del TFM dos meses antes de la fecha establecida para la celebración de las Comisiones de evaluación de TFM.

b) B) Un mes antes de la celebración de las Comisiones de evaluación de TFM, el alumnado tendrá que depositar a la Secretaría tres ejemplares encuardenados del TFM, con la primera página firmada y con la aceptación del tutor. También tendrá que presentar una copia digital, que quedará en exposición pública de cualquier persona que disponga de una titulación equivalente o superior a la de Máster, durante quince días, en la Biblioteca de la Universidad, de acuerdo con los horarios del servicio.

Artículo 6. Defensa

a) La convocatoria del día, hora y lugar de la defensa ante la Comisión correspondiente la hará pública el Consejo de Gobierno en el tablón de anuncios de la Secretaría y en la web corporativa.

b) Las sesiones de evaluación son públicas, se realizan dentro del horario lectivo, pudiendo asistir los miembros de la comunidad universitaria y las personas convidadas para este acto por la Comisión o por el alumno.

c) El alumnado sólo podrá defender el TFM una vez superados el resto de las materias del Máster.

d) La Comisión de evaluación concederá a cada alumno un termino máximo de 30 minutos para que realice una presentación del TFM, y posteriormente habrá de dar respuesta a las cuestiones y preguntas que formulen los miembros de la Comisión.

Artículo 7. Evaluación

a) La Comisión evaluará de forma general el nivel de vinculación entre las técnicas y contenidos cursados en las materias del Máster y del TFM presentado, y de forma particular los aspectos siguientes:

1. Contenidos: Planteamiento y complejidad conceptual y/o técnica del trabajo; transversalidad, carácter interdisciplinar del estudio, fuentes, métodos y marco teórico y práctico.

2. Metodología y fuentes: Uso correcto y cuidado de la metodología científica; rigor conceptual y analítico, agudeza crítica, argumentación sintética. Uso correcto y completo de las fuentes de información y documentación; soporte bibliográfico.

3. Forma: Uso correcto y cuidado del lenguaje, claridad y orden en la presentación de los contenidos textuales y gráficos.

4. Creatividad: Acreditación de la originalidad del estudio y/o de sus aportaciones y conclusiones.

5. Presentación oral: Calidad formal y contenido de la presentación de la defensa oral del trabajo.

b) Las calificaciones otorgadas serán el producto de la media aritmética de las calificaciones individuales de cada uno de los miembros de la Comisión, que puntuarán de 4 a 10 cada TFM.

c) Las calificaciones se harán públicas una vez finalizado el periodo de defensa establecido en la convocatoria.

d) El alumnado podrá solicitar la revisión de la calificación obtenida ante el profesor responsable del TFM de la licenciatura correspondiente durante los tres días hábiles posteriores a la publicación de las calificaciones.

					Artículo 8. Documentación a) Todos los TFM presentados en la UAO se registrarán en la Biblioteca e incluidos en su catálogo con tal de asegurar los posibles derecho del alumnado en relación con los posteriores usos de los trabajos. La consulta de estos TFM se regirán por la misma normativa de los fondos reservados. b) La Universidad puede otorgar premios y distinciones a los TFM presentados, cuya aceptación supondrá el otorgamiento del derecho a su difusión pública por medio de cualquier instrumento institucional de la Universidad. c) La Comisión de evaluación podrá propone la publicación en la base RECERCAT de aquellos trabajos que obtengan una calificación igual o superior a 7. Disposición adicional primera: Idioma El TFM se puede elaborar y/o presentar en lengua inglesa, catalana o española, siendo obligatorio adjuntar en el ejemplar de depósito un abstract en cada una de las tres lenguas de una extensión máxima de 500 palabras. Disposición adicional segunda: Formato El formato general de la UAO para al presentación del TFM seguirá las normas establecidas al efecto, debiendo editarse a doble cara y se encuadernarán con las cubiertas oficiales de la UAO.
10 - Introducción al Transporte Marítimo	Obligatoria	3	Semestral en los periodos: • 1	Contenidos	El transporte marítimo: El concepto de transporte marítimo: origen y evolución hasta nuestros días. El sector marítimo portuario. Su ubicación frente a otros modos de transporte. Los elementos del transporte: La carga: tipos de carga, granel frente a pequeñas parcelas de carga. El contenedor: evolución, tipos e impacto en la economía. La adaptación de los puertos al contenedor. Los puertos: tipos de puertos, por su titularidad y por sus tipos de cargas. Los modos de transporte marítimo: El buque. Tipos de Buques. La ruta regular del buque frente a la ruta a medida. Los contratos más comunes del transporte marítimo: Los Incoterms. Los contratos de compraventa internacional de mercancías. Los contratos más comunes dentro de la industria del transporte de mercancías por mar.
				Resultados de aprendizaje	Ser capaz de describir la ubicación del transporte marítimo en el marco de la economía nacional e internacional, así como ejemplificar su importancia en la evolución del desarrollo de la industria global. Ser capaz de identificar los distintos tipos de carga transportada por vía marítima así como distinguir los elementos disponibles para transportar cargas marítimas. Ser capaz de listar las figuras que intervienen en las operaciones de tráfico internacional, importación y exportación así como la documentación que acompaña y certifica cada proceso.

5.3.5 Despliegue Temporal Plan de Estudios

5.3.5.1 Trimestrales

No existen materias con este tipo de despliegue temporal.

5.3.5.2 Cuatrimestrales

No existen materias con este tipo de despliegue temporal.

5.3.5.3 Semestrales

	Primer Semestre			Segundo Semestre		
	Materia	Tipo	ECTS	Materia	Tipo	ECTS
Primer curso	1 - Introducción al Derecho Marítimo/Introduction to Maritime Law	Obligatoria	3	5 - Estructura del Negocio Marítimo / Empirical framework of maritime business	Obligatoria	15
	2 - Derecho marítimo público / Maritim public law	Obligatoria	6	6 - Gestión de Riesgos, seguro marítimo y financiación de buques y flotas / Risk management, marine insurance & Shipping Finance	Obligatoria	6
	3 - Derecho marítimo privado / Maritime private law	Obligatoria	9	8 - Prácticas externas / Internship	Prácticas Externas	3
	4 - Derecho marítimo inglés / Maritime english law	Obligatoria	6	9 - Trabajo fin de Máster / Master final project	Obligatoria	6
	5 - Estructura del Negocio Marítimo / Empirical framework of maritime business	Obligatoria	3			
	10 - Introducción al Transporte Marítimo	Obligatoria	3			

5.3.5.4 Anuales

No existen materias con este tipo de despliegue temporal.

5.3.5.5 Semanales

No existen materias con este tipo de despliegue temporal.

5.3.5.6 Sin Despliegue Temporal Especificado

No existen materias sin despliegue temporal.

5.3.6 Desarrollo del Plan de Estudios (Asignaturas)

Asignaturas correspondientes a cada una de las materias ofertadas.

	Carácter	ECTS	Desp. Temporal	Asignaturas		
1 - Introducción al Derecho Marítimo/ Introduction to Maritime Law	Obligatoria	3	Semestral en los periodos: • 1	Denominación	Tipo	Lenguas
				2 - Introducción al Derecho Marítimo/Introduction to Maritime Law	Obligatoria	• ingles
2 - Derecho marítimo público / Maritim public law	Obligatoria	6	Semestral en los periodos: • 1	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Derecho marítimo público / Maritim public law	Obligatoria	• castellano • ingles
3 - Derecho marítimo privado / Maritime private law	Obligatoria	9	Semestral en los periodos: • 1	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Derecho marítimo privado / Maritime private law	Obligatoria	• castellano
4 - Derecho marítimo inglés / Maritime english law	Obligatoria	6	Semestral en los periodos: • 1	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Derecho Marítimo de Inglaterra y Gales	Obligatoria	• ingles
				2 - Contratación Marítima bajo la Ley Inglesa	Obligatoria	• ingles
5 - Estructura del Negocio Marítimo / Empirical framework of maritime business	Obligatoria	18	Semestral en los periodos: • 1 • 2	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Short Sea Shipping / Transporte marítimo de corta distancia	Obligatoria	• ingles
				2 - Los mercados económicos de transporte marítimo / The economic markets for maritime transport	Obligatoria	• ingles
				3 - Transporte marítimo y puertos / Liner shipping and ports	Obligatoria	• ingles
				4 - Fletes y Arrendamiento de naves / Ship chartering and charterpart analysis	Obligatoria	• ingles
6 - Gestión de Riesgos, seguro marítimo y financiación de buques y flotas / Risk management, marine insurance & Shipping Finance	Obligatoria	6	Semestral en los periodos: • 2	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Seguro maritimo y cobertura del transporte marítimo de mercancías / Marine insurance and carriage of goods by sea	Obligatoria	• ingles
				2 - Financiación de buques y flotas / Shipping finance and fleet	Obligatoria	• ingles
8 - Prácticas externas / Internship	Prácticas Externas	3	Semestral en los periodos: • 2	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Prácticas externas / Internship	Obligatoria	• castellano • catalan • ingles

9 - Trabajo fin de Máster / Master final project	Obligatoria	6	Semestral en los periodos: • 2	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Trabajo fin de Máster / Master final project	Obligatoria	• castellano • catalan • ingles
10 - Introducción al Transporte Marítimo	Obligatoria	3	Semestral en los periodos: • 1	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Introducción al Transporte Marítimo	Obligatoria	• castellano

5.3.7 Tabla de Competencias Generales por Materia

		COMPETENCIAS GENERALES					
		CG1	CG2	CG3	CG4	CG5	CG6
	Mat.1	X	X	X	X	X	
	Mat.2	X		X	X	X	X
	Mat.3	X	X	X	X	X	
	Mat.4	X	X	X	X	X	
	Mat.5	X		X	X	X	
	Mat.6	X	X	X	X	X	
	Mat.8	X	X				X
	Mat.9	X	X	X	X	X	X
	Mat.10		X				X

5.3.8 Tabla de Competencias Específicas por Materia

		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS												
		CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	CE9	CE10	CE11	CE12	CE13
	Mat.1	X		X	X			X	X	X				
	Mat.2	X	X	X		X			X	X	X			
	Mat.3	X	X	X	X	X	X			X				
	Mat.4	X	X	X		X		X						
	Mat.5	X			X			X	X	X	X			
	Mat.6	X			X			X	X	X	X			
	Mat.8	X		X	X		X	X	X	X	X			
	Mat.9	X	X	X	X	X		X	X	X	X			
	Mat.10											X	X	X

5.3.9 Tabla de Competencias Transversales por Materia

	COMPETENCIAS TRANSVERSALES
	Mat.1
	Mat.2
	Mat.3
	Mat.4
	Mat.5
	Mat.6
	Mat.8
	Mat.9
	Mat.10

5.4 Detalle del Plan de Estudios (Módulos - Materias)

5.4.1 MATERIA 1 - Introducción al Derecho Marítimo/Introduction to Maritime Law

Carácter:

Obligatoria

ECTS Materia:

3

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	3

Lenguas en las que se imparte:

- ingles

Resultados de aprendizaje

Dominio de la terminología inglesa del derecho y comercio marítimo. Capacidad de leer y redactar en inglés documentos en el ámbito del comercio marítimo. Comprensión de la organización económica del mercado del transporte marítimo. Comprensión de las condiciones de oferta y demanda y la estructura comercial del transporte marítimo

Contenidos

Estudio de la terminología inglesa especializada propia del derecho y comercio marítimo. Análisis y estudio de los principios económicos y la teoría necesaria para la gestión eficaz de una compañía naviera, que opera en el entorno global de transporte marítimo competitivo. Estudio del ciclo de mercado de las compañías que se dedican al transporte marítimo.

Observaciones

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG1	CG1 - Comunica en español y en inglés (oralmente y por escrito) los resultados de los análisis, las propuestas de actuación, negocio o litigio, los fundamentos y razones últimas de los mismos, de forma clara, concisa y comprensible.
2	CG2	CG2 - Aplica los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con el Derecho Marítimo.
3	CG3	CG3 - Resuelve problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación.
4	CG4	CG4 - Integra sintéticamente los resultados de las investigaciones realizadas mediante la formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas
5	CG5	CG5 - Reflexiona sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos y de los juicios alcanzados, mediante la elaboración de argumentaciones éticas que tengan en cuenta la dignidad personal común a todos los hombres y mujeres, así como su apertura a la relación interpersonal y a la convivencia social en orden a la paz y el bien común.
6	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

10	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
7	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
8	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
9	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE1	CE1 - Identifica y valora los riesgos en el transporte marítimo nacional e internacional mediante el planteamiento de problemas nuevos relacionados con el comercio nacional e internacional de mercancías por mar.
2	CE3	CE3 - Aplica los conocimientos adquiridos sobre la normativa de derecho marítimo aplicable a una situación jurídica concreta y en especial sobre las operaciones de transporte de mercancías por mar, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación.
3	CE4	CE4 - Adquiere la destreza requerida para elaborar con rigor estrategias de defensa de una empresa o sector desde una perspectiva teórica y práctica.
4	CE7	CE7 - Realiza estudios de riesgo de una situación jurídica concreta para el establecimiento de nuevos negocios internacionales relacionados con el transporte de mercancías por mar en un entorno cambiante y entender su impacto sobre las organizaciones.
5	CE8	CE8 - Identifica el impacto medio ambiental de las actividades de transporte y logística en el comercio internacional para una empresa que pretenda competir en los mercados internacionales.
6	CE9	CE9 - Adquiere una visión de todas las figuras que intervienen en las operaciones de tráfico internacional, importación y exportación, así como la documentación que acompaña y certifica cada proceso.

Competencias Transversales

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Lección magistral	18	100
2	Videoconferencia	6	0
3	Taller	3	100
4	Trabajo en grupo (discusión on-line)	3	0
5	Trabajo autónomo	45	0

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Método expositivo
2	Resolución de ejercicios y problemas
3	Aprendizaje cooperativo
4	Trabajo de síntesis

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Sistemas de autoevaluación	5.0	10.0
2	Cuestionarios multiple choice	10.0	15.0
3	Ensayos o informes	5.0	10.0
4	Examen Parcial (Test, preguntas cortas y desarrollo caso práctico)	20.0	30.0
5	Examen Final (Test, preguntas cortas y desarrollo caso práctico)	50.0	60.0

Asignatura 2 - Introducción al Derecho Marítimo/Introduction to Maritime Law

Carácter:	ECTS Asignatura:
Obligatoria	3

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	3

Lenguas en las que se imparte:

- ingles

5.4.2 MATERIA 2 - Derecho marítimo público / Maritim public law

Carácter:

Obligatoria

ECTS Materia:

6

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	6

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- ingles

Resultados de aprendizaje

Ser capaz de ubicar al Derecho Marítimo dentro del contexto del Derecho público, mercantil, civil e internacional. Comprender la importancia del Derecho Marítimo para el desarrollo económico de cualquier Estado, sea o no ribereño. Identificar las competencias estatales en materia de puertos. Ser capaz de analizar y resolver de forma solvente situaciones de amenaza al medio ambiente marino fruto del transporte marítimo de mercancías.

Contenidos

La industria marítima y su regulación: El concepto de derecho marítimo. El sector marítimo portuario. Legislación española que integra el cuerpo del derecho marítimo. Las Convenciones Internacionales aplicables al Derecho Marítimo.

Los espacios de la navegación: El concepto de la jurisdicción sobre las aguas de los Estados Ribereños. La línea de base. Las aguas interiores. El mar territorial. La zona contigua. La zona económica exclusiva. La plataforma continental. El concepto de alta mar. El derecho de paso inocente. Puertos del Estado. La organización del Estado en materia de Puertos. Competencias estatales en materia de Puertos. Los Puertos de Interés General. Impacto económico de los puertos en nuestra economía.

La protección del medio ambiente marino: La protección del medio ambiente marino en el ámbito internacional. La protección del medioambiente marino en el ámbito nacional. Las Naciones Unidas y la protección del medio ambiente marino. La Unión Europea frente al reto de la protección del medio ambiente marino. Análisis de accidentes reales y la respuesta ofrecida por la legislación vigente.

Derecho laboral marítimo: Los derechos de los trabajadores en alta mar. El régimen laboral marítimo. Los accidentes laborales en alta mar. La jerarquía laboral marítima en alta mar. Derecho laboral marítimo internacional. El MCL 2006 y su impacto nacional e internacional.

Observaciones

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG1	CG1 - Comunica en español y en inglés (oralmente y por escrito) los resultados de los análisis, las propuestas de actuación, negocio o litigio, los fundamentos y razones últimas de los mismos, de forma clara, concisa y comprensible.
2	CG3	CG3 - Resuelve problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación.
3	CG4	CG4 - Integra sintéticamente los resultados de las investigaciones realizadas mediante la formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas
4	CG5	CG5 - Reflexiona sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos y de los juicios alcanzados, mediante la elaboración de argumentaciones éticas que tengan en cuenta la dignidad personal común a todos los hombres y mujeres, así como su apertura a la relación interpersonal y a la convivencia social en orden a la paz y el bien común.
5	CG6	CG6 - Traslada sus conclusiones a públicos especializados y no especializados mediante la elaboración y presentación de documentos de diferente índole, particularmente ponencias, informes, diagnósticos y planes de intervención.
6	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
10	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
7	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
8	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
9	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE1	CE1 - Identifica y valora los riesgos en el transporte marítimo nacional e internacional mediante el planteamiento de problemas nuevos relacionados con el comercio nacional e internacional de mercancías por mar.
3	CE2	CE2 - Contextualiza la evolución del derecho marítimo en su historia más reciente, así como saber los aspectos teóricos relativos al derecho marítimo y las alternativas y prácticas adecuadas para la aplicación del mismo.
4	CE3	CE3 - Aplica los conocimientos adquiridos sobre la normativa de derecho marítimo aplicable a una situación jurídica concreta y en especial sobre las operaciones de transporte de mercancías por mar, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación.
5	CE5	CE5 - Gestiona de forma óptima y rentable, todos y cada uno de los procesos que comprende el marco conceptual del derecho marítimo.
6	CE8	CE8 - Identifica el impacto medio ambiental de las actividades de transporte y logística en el comercio internacional para una empresa que pretenda competir en los mercados internacionales.
7	CE9	CE9 - Adquiere una visión de todas las figuras que intervienen en las operaciones de tráfico internacional, importación y exportación, así como la documentación que acompaña y certifica cada proceso.
2	CE10	CE10 - Actúa de forma proactiva con las instituciones públicas y privadas que pueden ayudar a una empresa en su expansión internacional.

Competencias Transversales

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Lección magistral	40	100
2	Videoconferencia	10	0
3	Taller	5	100
4	Trabajo en grupo (discusión on-line)	5	0
5	Trabajo autónomo	90	0

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Método expositivo
2	Resolución de ejercicios y problemas
3	Aprendizaje cooperativo
4	Trabajo de síntesis

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Sistemas de autoevaluación	5.0	10.0

2	Cuestionarios multiple choice	10.0	15.0
3	Ensayos o informes	5.0	10.0
4	Examen Parcial (Test, preguntas cortas y desarrollo caso práctico)	20.0	30.0
5	Examen Final (Test, preguntas cortas y desarrollo caso práctico)	50.0	60.0

Asignatura 1 - Derecho marítimo público / Maritim public law

Carácter:

Obligatoria

ECTS Asignatura:

6

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	6

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- ingles

5.4.3 MATERIA 3 - Derecho marítimo privado / Maritime private law

Carácter:

Obligatoria

ECTS Materia:

9

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	9

Lenguas en las que se imparte:

- castellano

Resultados de aprendizaje

Comprensión de forma detallada del ámbito de aplicación de la Ley de Navegación Marítima. Capacidad para identificar aquellas situaciones fácticas de riesgo que pueden verse afectadas por la normativa específica del Derecho Marítimo Privado. Dominio del régimen de responsabilidad aplicable a las empresas transitarias y a los operadores logísticos. Dominio de la normativa aduanera y fiscal aplicable al transporte de mercancías por mar.

Contenidos

La Ley de Navegación Marítima: Los vehículos de la navegación. Los sujetos de la navegación. Los contratos de utilización del buque. Los contratos auxiliares de la navegación. El conocimiento de Embarque y las nuevas Reglas de Rotterdam. Los accidentes de la navegación. La limitación de res- ponsabilidad. El régimen jurídico de la navegación deportiva.El Régimen Jurídico del Transitario: La figura del transitario en nuestro Ordenamiento Jurídico. La responsabilidad jurídica del transitario. La organización empresarial del transitario dentro del sector del transporte internacional de mercancías total o parcialmente por mar.La Terminal Portuaria y el Short Sea Shipping: El régimen jurídico de la terminal portuaria. La Responsabilidad jurídica de la terminal portuaria. La normativa europea en materia de autopistas del mar. El régimen jurídico del transporte marítimo de corta distancia. Derecho Aduanero y Fiscal: La política europea en materia aduanera. La normativa específica de los códigos TARIC. Los documentos que rigen el despacho de aduanas. La responsabilidad jurídica del despachante de aduanas. Derecho fiscal aplicable al transporte de mercancías por mar. El régimen de financiación en la construcción de buques. El "tax-lease".

Observaciones

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG1	CG1 - Comunica en español y en inglés (oralmente y por escrito) los resultados de los análisis, las propuestas de actuación, negocio o litigio, los fundamentos y razones últimas de los mismos, de forma clara, concisa y comprensible.
2	CG2	CG2 - Aplica los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con el Derecho Marítimo.
3	CG3	CG3 - Resuelve problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación.
4	CG4	CG4 - Integra sintéticamente los resultados de las investigaciones realizadas mediante la formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas
5	CG5	CG5 - Reflexiona sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos y de los juicios alcanzados, mediante la elaboración de argumentaciones éticas que tengan en cuenta la dignidad personal común a todos los hombres y mujeres, así como su apertura a la relación interpersonal y a la convivencia social en orden a la paz y el bien común.
6	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
10	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
7	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
8	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
9	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE1	CE1 - Identifica y valora los riesgos en el transporte marítimo nacional e internacional mediante el planteamiento de problemas nuevos relacionados con el comercio nacional e internacional de mercancías por mar.
2	CE2	CE2 - Contextualiza la evolución del derecho marítimo en su historia más reciente, así como saber los aspectos teóricos relativos al derecho marítimo y las alternativas y prácticas adecuadas para la aplicación del mismo.
3	CE3	CE3 - Aplica los conocimientos adquiridos sobre la normativa de derecho marítimo aplicable a una situación jurídica concreta y en especial sobre las operaciones de transporte de mercancías por mar, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación.

4	CE4	CE4 - Adquiere la destreza requerida para elaborar con rigor estrategias de defensa de una empresa o sector desde una perspectiva teórica y práctica.
5	CE5	CE5 - Gestiona de forma óptima y rentable, todos y cada uno de los procesos que comprende el marco conceptual del derecho marítimo.
6	CE6	CE6 - Detecta y valora las debilidades y fortalezas de un litigio, así como las amenazas u oportunidades que pueden afectar a un litigio marítimo concreto.
7	CE9	CE9 - Adquiere una visión de todas las figuras que intervienen en las operaciones de tráfico internacional, importación y exportación, así como la documentación que acompaña y certifica cada proceso.

Competencias Transversales

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Lección magistral	50	100
2	Videoconferencia	20	0
3	Taller	10	100
4	Trabajo en grupo (discusión on-line)	10	0
5	Trabajo autónomo	135	0

Metodologías Docentes

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Sistemas de autoevaluación	5.0	10.0
2	Cuestionarios multiple choice	10.0	15.0
3	Ensayos o informes	5.0	10.0
4	Examen Parcial (Test, preguntas cortas y desarrollo caso práctico)	20.0	30.0
5	Examen Final (Test, preguntas cortas y desarrollo caso práctico)	50.0	60.0

Asignatura 1 - Derecho marítimo privado / Maritime private law

Carácter:

Obligatoria

ECTS Asignatura:

9

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	9

Lenguas en las que se imparte:

- castellano

5.4.4 MATERIA 4 - Derecho marítimo inglés / Maritime english law

Carácter:

Obligatoria

ECTS Materia:

6

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	6

Lenguas en las que se imparte:

- ingles

Resultados de aprendizaje

Comprensión de las diferencias entre el sistema del Common Law y el sistema de codificación propio de la Europa continental (Civil Law). Comprensión de la influencia histórica que ha ejercido y ejerce el Common Law en el Derecho Marítimo Internacional. Posibiidades que ofrece el arbitraje marítimo en Londres como método eficaz para la resolución de disputas marítimas. Dominio de los distintos contratos específicos en materia de transporte marítimo de mercancías sujetos al Derecho Inglés.

Contenidos

El derecho marítimo de Inglaterra y Gales: El sistema del common law. La Ley de Seguro Marítimo. Arbitraje Marítimo de Londres y otras formas de resolución alternativa de conflictos

Los contratos marítimos en el marco de la Ley Inglesa: la ley de Contratos de Flete. Tiempo de estadía y Sobrestadía. Compra / Venta de Naves. Colisión, Salvamento y Open Form del Lloyd. El régimen jurídico de las industrias de petróleo y gas.

Observaciones

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG1	CG1 - Comunica en español y en inglés (oralmente y por escrito) los resultados de los análisis, las propuestas de actuación, negocio o litigio, los fundamentos y razones últimas de los mismos, de forma clara, concisa y comprensible.
2	CG2	CG2 - Aplica los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con el Derecho Marítimo.
3	CG3	CG3 - Resuelve problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación.
4	CG4	CG4 - Integra sintéticamente los resultados de las investigaciones realizadas mediante la formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas
5	CG5	CG5 - Reflexiona sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos y de los juicios alcanzados, mediante la elaboración de argumentaciones éticas que tengan en cuenta la dignidad personal común a todos los hombres y mujeres, así como su apertura a la relación interpersonal y a la convivencia social en orden a la paz y el bien común.
6	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
10	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

7	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
8	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
9	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE1	CE1 - Identifica y valora los riesgos en el transporte marítimo nacional e internacional mediante el planteamiento de problemas nuevos relacionados con el comercio nacional e internacional de mercancías por mar.
2	CE2	CE2 - Contextualiza la evolución del derecho marítimo en su historia más reciente, así como saber los aspectos teóricos relativos al derecho marítimo y las alternativas y prácticas adecuadas para la aplicación del mismo.
3	CE3	CE3 - Aplica los conocimientos adquiridos sobre la normativa de derecho marítimo aplicable a una situación jurídica concreta y en especial sobre las operaciones de transporte de mercancías por mar, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación.
4	CE5	CE5 - Gestiona de forma óptima y rentable, todos y cada uno de los procesos que comprende el marco conceptual del derecho marítimo.
5	CE7	CE7 - Realiza estudios de riesgo de una situación jurídica concreta para el establecimiento de nuevos negocios internacionales relacionados con el transporte de mercancías por mar en un entorno cambiante y entender su impacto sobre las organizaciones.

Competencias Transversales

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Lección magistral	30	100
2	Videoconferencia	10	0
3	Taller	5	100
4	Trabajo en grupo (discusión on-line)	5	0
5	Trabajo autónomo	75	0

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Método expositivo
2	Resolución de ejercicios y problemas
3	Aprendizaje cooperativo
4	Trabajo de síntesis

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Sistemas de autoevaluación	5.0	10.0
2	Cuestionarios multiple choice	10.0	15.0
3	Ensayos o informes	5.0	10.0
4	Examen Parcial (Test, preguntas cortas y desarrollo caso práctico)	20.0	30.0
5	Examen Final (Test, preguntas cortas y desarrollo caso práctico)	50.0	60.0

Asignatura 1 - Derecho Marítimo de Inglaterra y Gales

Carácter:

Obligatoria

ECTS Asignatura:

3

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	3

Lenguas en las que se imparte:

- ingles

Asignatura 2 - Contratación Marítima bajo la Ley Inglesa

Carácter:

Obligatoria

ECTS Asignatura:

3

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	3

Lenguas en las que se imparte:

- ingles

5.4.5 MATERIA 5 - Estructura del Negocio Marítimo / Empirical framework of maritime business

Carácter:

Obligatoria

ECTS Materia:

18

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	3
Semestral	2	15

Lenguas en las que se imparte:

- ingles

Resultados de aprendizaje

Comprensión de la cadena de valor marítimo terrestre puerta a puerta en el comercio marítimo. Capacidad para tomar decisiones relacionadas con la gestión de la producción y operaciones. Capacidad para diseñar sistemas productivos y para definir la estrategia de la empresa

Contenidos

Estudio del Transporte Marítimo de Corta Distancia y de los servicios marítimos regulares entre los puertos continentales y puertos insulares del mismo. Estudio de los instrumentos de gestión de la producción y operaciones y su interrelación con las otras áreas funcionales de la empresa. Diseño de sistemas productivos, planificación estratégica y planificación de operaciones y su control.

Observaciones

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG1	CG1 - Comunica en español y en inglés (oralmente y por escrito) los resultados de los análisis, las propuestas de actuación, negocio o litigio, los fundamentos y razones últimas de los mismos, de forma clara, concisa y comprensible.
2	CG3	CG3 - Resuelve problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación.
3	CG4	CG4 - Integra sintéticamente los resultados de las investigaciones realizadas mediante la formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas
4	CG5	CG5 - Reflexiona sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos y de los juicios alcanzados, mediante la elaboración de argumentaciones éticas que tengan en cuenta la dignidad personal común a todos los hombres y mujeres, así como su apertura a la relación interpersonal y a la convivencia social en orden a la paz y el bien común.
5	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
9	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
6	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
7	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
8	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE1	CE1 - Identifica y valora los riesgos en el transporte marítimo nacional e internacional mediante el planteamiento de problemas nuevos relacionados con el comercio nacional e internacional de mercancías por mar.
3	CE4	CE4 - Adquiere la destreza requerida para elaborar con rigor estrategias de defensa de una empresa o sector desde una perspectiva teórica y práctica.

4	CE7	CE7 - Realiza estudios de riesgo de una situación jurídica concreta para el establecimiento de nuevos negocios internacionales relacionados con el transporte de mercancías por mar en un entorno cambiante y entender su impacto sobre las organizaciones.
5	CE8	CE8 - Identifica el impacto medio ambiental de las actividades de transporte y logística en el comercio internacional para una empresa que pretenda competir en los mercados internacionales.
6	CE9	CE9 - Adquiere una visión de todas las figuras que intervienen en las operaciones de tráfico internacional, importación y exportación, así como la documentación que acompaña y certifica cada proceso.
2	CE10	CE10 - Actúa de forma proactiva con las instituciones públicas y privadas que pueden ayudar a una empresa en su expansión internacional.

Competencias Transversales

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Lección magistral	85	100
2	Videoconferencia	55	0
3	Taller	20	100
4	Trabajo en grupo (discusión on-line)	20	0
5	Trabajo autónomo	270	0

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Método expositivo
2	Resolución de ejercicios y problemas
3	Aprendizaje cooperativo
4	Trabajo de síntesis

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Sistemas de autoevaluación	5.0	10.0
2	Cuestionarios multiple choice	10.0	15.0
3	Ensayos o informes	5.0	10.0
4	Examen Parcial (Test, preguntas cortas y desarrollo caso práctico)	20.0	30.0
5	Examen Final (Test, preguntas cortas y desarrollo caso práctico)	50.0	60.0

Asignatura 1 - Short Sea Shipping / Transporte marítimo de corta distancia

Carácter:	ECTS Asignatura:
Obligatoria	3

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	3

Lenguas en las que se imparte:

- ingles

Asignatura 2 - Los mercados económicos de transporte marítimo / The economic markets for maritime transport

Carácter:

Obligatoria

ECTS Asignatura:

3

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	2	3

Lenguas en las que se imparte:

- ingles

Asignatura 3 - Transporte marítimo y puertos / Liner shipping and ports

Carácter:

Obligatoria

ECTS Asignatura:

6

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	2	6

Lenguas en las que se imparte:

- ingles

Asignatura 4 - Fletes y Arrendamiento de naves / Ship chartering and charterpart analysis

Carácter:

Obligatoria

ECTS Asignatura:

6

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	2	6

Lenguas en las que se imparte:

- ingles

5.4.6 MATERIA 6 - Gestión de Riesgos, seguro marítimo y financiación de buques y flotas / Risk management, marine insurance & Shipping Finance

Carácter:

Obligatoria

ECTS Materia:

6

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	2	6

Lenguas en las que se imparte:

- ingles

Resultados de aprendizaje

Capacidad para entender, analizar y evaluar críticamente los procesos que afectan a una empresa de transporte en relación con asuntos de seguros marítimos y de la ley de transporte de mercancías por mar. Capacidad para llevar a cabo un análisis financiero preciso para valorar convenientemente la inversión en el sector. Capacidad de desarrollo, evaluación, negociación y elección entre las propuestas de inversión

alternativos en el transporte marítimo. Conocimiento de las herramientas de gestión de riesgos aplicados a la industria del transporte marítimo. Capacidad para estructurar problemas complejos de gestión y combinar el análisis cuantitativo con el análisis y el pensamiento crítico.

Contenidos

Estudio de las implicaciones jurídicas y empresariales en relación con el tránsito de mercancías y el transporte marítimo, así como la cobertura frente a diversas eventualidades y accidentes. Estudio de los procesos de reclamación y los riesgos cubiertos por la forma estándar de redacción de seguros marinos disponibles. Régimen de la responsabilidad derivada de la carga transportada. Gestión financiera tanto de armadores como operadores de bu- ques y el impacto de variables económicas sobre las operaciones financieras de las empresas de transporte marítimo. Estudio y análisis de las fuentes de riesgo que amenazan la actividad de las empresas dedicadas al transporte marítimo. Estudio de las herramientas disponibles para una adecuada gestión del riesgo. Estadística y sistemas de información aplicados a la industria del transporte marítimo. Estudio de los sistemas de evaluación de riesgos. Teoría de la toma de decisiones normativas para comparar alternativas de decisión bajo incertidumbre (técnicas de planificación, análisis de decisiones, simulación de Monte-Carlo, herramientas de optimización del negocio).

Observaciones

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG1	CG1 - Comunica en español y en inglés (oralmente y por escrito) los resultados de los análisis, las propuestas de actuación, negocio o litigio, los fundamentos y razones últimas de los mismos, de forma clara, concisa y comprensible.
2	CG2	CG2 - Aplica los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con el Derecho Marítimo.
3	CG3	CG3 - Resuelve problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación.
4	CG4	CG4 - Integra sintéticamente los resultados de las investigaciones realizadas mediante la formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas
5	CG5	CG5 - Reflexiona sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos y de los juicios alcanzados, mediante la elaboración de argumentaciones éticas que tengan en cuenta la dignidad personal común a todos los hombres y mujeres, así como su apertura a la relación interpersonal y a la convivencia social en orden a la paz y el bien común.
6	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
10	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
7	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
8	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

9	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE1	CE1 - Identifica y valora los riesgos en el transporte marítimo nacional e internacional mediante el planteamiento de problemas nuevos relacionados con el comercio nacional e internacional de mercancías por mar.
3	CE4	CE4 - Adquiere la destreza requerida para elaborar con rigor estrategias de defensa de una empresa o sector desde una perspectiva teórica y práctica.
4	CE7	CE7 - Realiza estudios de riesgo de una situación jurídica concreta para el establecimiento de nuevos negocios internacionales relacionados con el transporte de mercancías por mar en un entorno cambiante y entender su impacto sobre las organizaciones.
5	CE8	CE8 - Identifica el impacto medio ambiental de las actividades de transporte y logística en el comercio internacional para una empresa que pretenda competir en los mercados internacionales.
6	CE9	CE9 - Adquiere una visión de todas las figuras que intervienen en las operaciones de tráfico internacional, importación y exportación, así como la documentación que acompaña y certifica cada proceso.
2	CE10	CE10 - Actúa de forma proactiva con las instituciones públicas y privadas que pueden ayudar a una empresa en su expansión internacional.

Competencias Transversales

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Lección magistral	30	100
2	Videoconferencia	20	0
3	Taller	10	100
4	Trabajo en grupo (discusión on-line)	10	0
5	Trabajo autónomo	90	0

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Método expositivo
2	Resolución de ejercicios y problemas
3	Aprendizaje cooperativo
4	Trabajo de síntesis

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Sistemas de autoevaluación	5.0	10.0
2	Cuestionarios multiple choice	10.0	15.0

3	Ensayos o informes	5.0	10.0
4	Examen Parcial (Test, preguntas cortas y desarrollo caso práctico)	20.0	30.0
5	Examen Final (Test, preguntas cortas y desarrollo caso práctico)	50.0	60.0

Asignatura 1 - Seguro maritimo y cobertura del transporte marítimo de mercancías / Marine insurance and carriage of goods by sea

Carácter:

Obligatoria

ECTS Asignatura:

3

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	2	3

Lenguas en las que se imparte:

- ingles

Asignatura 2 - Financiación de buques y flotas / Shipping finance and fleet

Carácter:

Obligatoria

ECTS Asignatura:

3

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	2	3

Lenguas en las que se imparte:

- ingles

5.4.7 MATERIA 8 - Prácticas externas / Internship

Carácter:

Prácticas Externas

ECTS Materia:

3

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	2	3

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan
- ingles

Resultados de aprendizaje

Desarrollo de las habilidades necesarias para el ejercicio del asesoramiento jurídico empresarial en el ámbito marítimo. Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el Grado y en el Máster, colaborando con Despachos de Abogados o Empresas dedicadas al transporte marítimo. Conocimiento de los problemas deontológicos que se pueden presentar en el ejercicio professional.

Contenidos

Prácticas tuteladas, de carácter especializado, en despachos de abogados, servicios jurídicos de alguna Administracion Pública o en los servicios jurídicos de una empresa en el ámbito del Derecho Marítimo. Prácticas tuteladas, de carácter especializado, en empresas dedicadas al transporte marítimo.

Observaciones

El estudiante que realiza las prácticas cuenta con una doble ayuda: el tutor/a académico, que es un docente de la Universidad, y el tutor del Bufete o institución donde realiza las prácticas. Los responsables del Servicio de Prácticas y Empleo asignan el tutor/a académico al alumno, en función del área de conocimiento a la que se adscriba el programa de Prácticas de ese convenio en concreto. A lo largo del período de prácticas, el tutor académi- co mantiene entrevistas tanto con el alumno como con el tutor profesional, con objeto de llevar un seguimiento de las mismas, elaborando sendos in- formes sobre las prácticas y

los conocimientos y habilidades que adquiere el alumno. Por su parte, al término de las prácticas el tutor profesional ela- bora un informe evaluando las competencias adquiridas por el alumno. El alumno debe presentar al tutor académico un portafolio con las evidencias de las prácticas realizadas (explicando de manera genérica para garantizar la confidencialidad y el secreto profesional los asuntos en los que ha trabajado) y una memoria (donde debe explicar cómo el trabajo desarrollado en las prácticas ha servido para alcanzar las competencias que la presente Memoria de Máster atribuye a la materia de prácticas). Con estos informes, el tutor académico construye la calificación final de la materia de práctica.

La Universitat Abat Oliba CEU tiene una estrecha relación con empresas e instituciones del sector en las que los alumnos realizan sus período de prácticas:

AGUNSA
BLAS DE LEZO ABOGADOS
CORSA NÁUTICA SL
ESTUDIO JURÍDICO RODRIGO DE LARRUCEA
EUROPORTS
MARINA BARCELONA 92 SA
MPG TRANSITORS SAU
MSC
NAUTICA LEGAL ABOGADOS
NEXT MARITIME
PORTS D ELA GENERALITAT
AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG1	CG1 - Comunica en español y en inglés (oralmente y por escrito) los resultados de los análisis, las propuestas de actuación, negocio o litigio, los fundamentos y razones últimas de los mismos, de forma clara, concisa y comprensible.
2	CG2	CG2 - Aplica los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con el Derecho Marítimo.
3	CG6	CG6 - Traslada sus conclusiones a públicos especializados y no especializados mediante la elaboración y presentación de documentos de diferente índole, particularmente ponencias, informes, diagnósticos y planes de intervención.
5	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
4	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
6	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE1	CE1 - Identifica y valora los riesgos en el transporte marítimo nacional e internacional mediante el planteamiento de problemas nuevos relacionados con el comercio nacional e internacional de mercancías por mar.

3	CE3	CE3 - Aplica los conocimientos adquiridos sobre la normativa de derecho marítimo aplicable a una situación jurídica concreta y en especial sobre las operaciones de transporte de mercancías por mar, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación.
4	CE4	CE4 - Adquiere la destreza requerida para elaborar con rigor estrategias de defensa de una empresa o sector desde una perspectiva teórica y práctica.
5	CE6	CE6 - Detecta y valora las debilidades y fortalezas de un litigio, así como las amenazas u oportunidades que pueden afectar a un litigio marítimo concreto.
6	CE7	CE7 - Realiza estudios de riesgo de una situación jurídica concreta para el establecimiento de nuevos negocios internacionales relacionados con el transporte de mercancías por mar en un entorno cambiante y entender su impacto sobre las organizaciones.
7	CE8	CE8 - Identifica el impacto medio ambiental de las actividades de transporte y logística en el comercio internacional para una empresa que pretenda competir en los mercados internacionales.
8	CE9	CE9 - Adquiere una visión de todas las figuras que intervienen en las operaciones de tráfico internacional, importación y exportación, así como la documentación que acompaña y certifica cada proceso.
2	CE10	CE10 - Actúa de forma proactiva con las instituciones públicas y privadas que pueden ayudar a una empresa en su expansión internacional.

Competencias Transversales

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
5	Trabajo autónomo	10	0
6	Tutoría	1	100
7	Prácticas externas	64	0

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
3	Aprendizaje cooperativo

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
6	Memoria de prácticas	100.0	100.0

Asignatura 1 - Prácticas externas / Internship

Carácter:	ECTS Asignatura:
Obligatoria	3

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	2	3

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan
- ingles

5.4.8 MATERIA 9 - Trabajo fin de Máster / Master final project

Carácter:

Obligatoria

ECTS Materia:

6

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	2	6

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan
- ingles

Resultados de aprendizaje

Determinación del nivel de aprovechamiento real de los estudios cursados a través de un ejercicio práctico, como elaboración de un dictamen, redacción de escritos, elaboración de un plan de negocio, etc. Acreditación del logro de los objetivos específicos del Máster de las competencias programadas a lo largo del mismo mediante la programación, elaboración y defensa del trabajo o proyecto propuestos.

Contenidos

Redacción de un trabajo, dando respuesta a un tema profesional complejo. Puede consistir en la elaboración de un dictamen, en la redacción de todos los escritos procesales de un asunto, en la elaboración de un plan de negocio, etc.

Observaciones

De acuerdo con el artículo 12.7 del RD 1393/2007, el Trabajo de fin de Máster debe realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.
La presentación y defensa del Trabajo de Fin de Máster requiere la autorización expresa del profesor/a asignado para su dirección y tutoría. La evaluación corresponde a una comisión de tres profesores, y la valoración final se conforma por la agre- gación de los elementos normalizados de valoración para las competencias asignadas a cada Máster.

Normativa del Trabajo Fin de Máster

Artículo 1. Trabajo Fin de Máster

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge en su artículo 15 las directrices para el diseño de títulos de Máster regulando entre otras cuestiones, que ¿estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, que tendrá entre 6y 30 créditos¿.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007 en relación con los Trabajos de Fin de Máster, se elabora la presente normativa, cuyo objetivo es establecer las directrices básicas, de obligado cumplimiento, para todos los trabajos finales de Máster que se realizan en la Universitat Abat Oliba CEU, siempre y cuando no vaya en detrimento de las normas propias establecidas en las memorias verificadas.

a) El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una materia obligatoria en todos los planes de estudios de los Másteres oficiales que se imparten en la Universitat Abat Oliba CEU (UAO), que tiene por objeto determinar el nivel de aprovechamiento real de los contenidos de los estudios a través de un ejercicio práctico de síntesis científica.

b) La presente normativa es de carácter general y vincula a todos los Másters oficiales de la UAO

Artículo 2. Profesorado responsable

Cada Máster tendrá un profesor responsable del TFM, que será el encargado de la coordinación y seguimiento general del proceso en el marco de su titulación, y en particular de:

a) Coordinar las sesiones de formación metodológica para la elaboración del TFM en el marco de su titulación.

b) Presentar el listado de posibles tutores del Máster a escoger por el alumnado matriculado.

c) Presentar el listado de posibles TFM a escoger por el alumnado matriculado.

d) Resolver las solicitudes de inscripción y de asignación de las tutorías de TFM del alumnado.

e) Coordinar las sesiones de las Comisiones de evaluación de TFM de cada alumno.

f) Trasladar la evaluación final del TFM al expediente académico de su titulación.

Artículo 3. Tutoría

a) El Consejo de Gobierno, a propuesta del Vicerrectorado de Postgrados, aprobará anualmente antes del comienzo de la impartición del Máster el listado del profesorado que podrá ser tutor de TFM.

b) El profesorado, susceptible de ser tutor consignará el campo o especialidad tipológica en el cual puede tutelar, de forma preferente, los TFM de los posibles tutorandos.

c) Cada profesor tutor podrá tener asignados un máximo de 5 alumnos de TFM.

d) La asignación de tutor y determinación de tema se hará efectiva antes de que acabe el primer semestre del Máster.

e) El profesorado tutor velará por el buen curso del TFM determinando para cada uno de sus tutorandos el programa de atención y seguimiento del trabajo.

Artículo 4. Convocatorias de las Comisiones de evaluación

a) El Consejo de Gobierno aprobará anualmente durante el último semestre de impartición del Máster las Comisiones que deberán evaluar en convocatoria ordinaria los TFM del alumnado matriculado.

b) Las Comisiones evaluadoras serán convocadas anualmente de forma ordinaria durante el último semestre de impartición del Máster.

c) Las Comisiones las formarán tres profesores universitarios, uno de los cuales actuará de secretario y levantará acta de las calificaciones otorgadas en cada TFM.

Artículo 5. Depósito de los TFM

a) El alumnado tendrá que entregar a su profesor tutor un borrador completo del TFM dos meses antes de la fecha establecida para la celebración de las Comisiones de evaluación de TFM.

b) B) Un mes antes de la celebración de las Comisiones de evaluación de TFM, el alumnado tendrá que depositar a la Secretaría tres ejemplares encuardenados del TFM, con la primera página firmada y con la aceptación del tutor. También tendrá que presentar una copia digital, que quedará en exposición pública de cualquier persona que disponga de una titulación equivalente o superior a la de Máster, durante quince días, en la Biblioteca de la Universidad, de acuerdo con los horarios del servicio.

Artículo 6. Defensa

a) La convocatoria del día, hora y lugar de la defensa ante la Comisión correspondiente la hará pública el Consejo de Gobierno en el tablón de anuncios de la Secretaría y en la web corporativa.

b) Las sesiones de evaluación son públicas, se realizan dentro del horario lectivo, pudiendo asistir los miembros de la comunidad universitaria y las personas convidadas para este acto por la Comisión o por el alumno.

c) El alumnado sólo podrá defender el TFM una vez superados el resto de las materias del Máster.

d) La Comisión de evaluación concederá a cada alumno un termino máximo de 30 minutos para que realice una presentación del TFM, y posteriormente habrá de dar respuesta a las cuestiones y preguntas que formulen los miembros de la Comisión.

Artículo 7. Evaluación

a) La Comisión evaluará de forma general el nivel de vinculación entre las técnicas y contenidos cursados en las materias del Máster y del TFM presentado, y de forma particular los aspectos siguientes:

1. Contenidos: Planteamiento y complejidad conceptual y/o técnica del trabajo; transversalidad, carácter interdisciplinar del estudio, fuentes, métodos y marco teórico y práctico.

2. Metodología y fuentes: Uso correcto y cuidado de la metodología científica; rigor conceptual y analítico, agudeza crítica, argumentación sintética. Uso correcto y completo de las fuentes de información y documentación; soporte bibliográfico.

3. Forma: Uso correcto y cuidado del lenguaje, claridad y orden en la presentación de los contenidos textuales y gráficos.

4. Creatividad: Acreditación de la originalidad del estudio y/o de sus aportaciones y conclusiones.

5. Presentación oral: Calidad formal y contenido de la presentación de la defensa oral del trabajo.

b) Las calificaciones otorgadas serán el producto de la media aritmética de las calificaciones individuales de cada uno de los miembros de la Comisión, que puntuarán de 4 a 10 cada TFM.

c) Las calificaciones se harán públicas una vez finalizado el periodo de defensa establecido en la convocatoria.

d) El alumnado podrá solicitar la revisión de la calificación obtenida ante el profesor responsable del TFM de la licenciatura correspondiente durante los tres días hábiles posteriores a la publicación de las calificaciones.

Artículo 8. Documentación

a) Todos los TFM presentados en la UAO se registrarán en la Biblioteca e incluidos en su catálogo con tal de asegurar los posibles derecho del alumnado en relación con los posteriores usos de los trabajos. La consulta de estos TFM se regirán por la misma normativa de los fondos reservados.

b) La Universidad puede otorgar premios y distinciones a los TFM presentados, cuya aceptación supondrá el otorgamiento del derecho a su difusión pública por medio de cualquier instrumento institucional de la Universidad.

c) La Comisión de evaluación podrá propone la publicación en la base RECERCAT de aquellos trabajos que obtengan una calificación igual o superior a 7.

Disposición adicional primera: Idioma

El TFM se puede elaborar y/o presentar en lengua inglesa, catalana o española, siendo obligatorio adjuntar en el ejemplar de depósito un abstract en cada una de las tres lenguas de una extensión máxima de 500 palabras.

Disposición adicional segunda: Formato

El formato general de la UAO para al presentación del TFM seguirá las normas establecidas al efecto, debiendo editarse a doble cara y se encuadernarán con las cubiertas oficiales de la UAO.

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG1	CG1 - Comunica en español y en inglés (oralmente y por escrito) los resultados de los análisis, las propuestas de actuación, negocio o litigio, los fundamentos y razones últimas de los mismos, de forma clara, concisa y comprensible.
2	CG2	CG2 - Aplica los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con el Derecho Marítimo.
3	CG3	CG3 - Resuelve problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación.
4	CG4	CG4 - Integra sintéticamente los resultados de las investigaciones realizadas mediante la formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas
5	CG5	CG5 - Reflexiona sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos y de los juicios alcanzados, mediante la elaboración de argumentaciones éticas que tengan en cuenta la dignidad personal común a todos los hombres y mujeres, así como su apertura a la relación interpersonal y a la convivencia social en orden a la paz y el bien común.
6	CG6	CG6 - Traslada sus conclusiones a públicos especializados y no especializados mediante la elaboración y presentación de documentos de diferente índole, particularmente ponencias, informes, diagnósticos y planes de intervención.
7	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
11	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
8	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
9	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
10	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE1	CE1 - Identifica y valora los riesgos en el transporte marítimo nacional e internacional mediante el planteamiento de problemas nuevos relacionados con el comercio nacional e internacional de mercancías por mar.
3	CE2	CE2 - Contextualiza la evolución del derecho marítimo en su historia más reciente, así como saber los aspectos teóricos relativos al derecho marítimo y las alternativas y prácticas adecuadas para la aplicación del mismo.
4	CE3	CE3 - Aplica los conocimientos adquiridos sobre la normativa de derecho marítimo aplicable a una situación jurídica concreta y en especial sobre las operaciones de transporte de mercancías por mar, mediante la utilización de una metodología adecuada: estudio, valoración, planteamiento, intervención y evaluación.
5	CE4	CE4 - Adquiere la destreza requerida para elaborar con rigor estrategias de defensa de una empresa o sector desde una perspectiva teórica y práctica.
6	CE5	CE5 - Gestiona de forma óptima y rentable, todos y cada uno de los procesos que comprende el marco conceptual del derecho marítimo.
7	CE7	CE7 - Realiza estudios de riesgo de una situación jurídica concreta para el establecimiento de nuevos negocios internacionales relacionados con el transporte de mercancías por mar en un entorno cambiante y entender su impacto sobre las organizaciones.
8	CE8	CE8 - Identifica el impacto medio ambiental de las actividades de transporte y logística en el comercio internacional para una empresa que pretenda competir en los mercados internacionales.
9	CE9	CE9 - Adquiere una visión de todas las figuras que intervienen en las operaciones de tráfico internacional, importación y exportación, así como la documentación que acompaña y certifica cada proceso.
2	CE10	CE10 - Actúa de forma proactiva con las instituciones públicas y privadas que pueden ayudar a una empresa en su expansión internacional.

Competencias Transversales

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
3	Taller	5	100
5	Trabajo autónomo	140	0
8	Seminario	5	100

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Método expositivo
4	Trabajo de síntesis
5	Estudio de casos
6	Diseño de proyectos

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
3	Ensayos o informes	70.0	80.0
7	Defensa de trabajos de investigación	100.0	100.0

Asignatura 1 - Trabajo fin de Máster / Master final project

Carácter:

Obligatoria

ECTS Asignatura:

6

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	2	6

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan
- ingles

5.4.9 MATERIA 10 - Introducción al Transporte Marítimo

Carácter:

Obligatoria

ECTS Materia:

3

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	3

Lenguas en las que se imparte:

- castellano

Resultados de aprendizaje

Ser capaz de describir la ubicación del transporte marítimo en el marco de la economía nacional e internacional, así como ejemplificar su importancia en la evolución del desarrollo de la industria global.

Ser capaz de identificar los distintos tipos de carga transportada por vía marítima así como distinguir los elementos disponibles para transportar cargas marítimas.

Ser capaz de listar las figuras que intervienen en las operaciones de tráfico internacional, importación y exportación así como la documentación que acompaña y certifica cada proceso.

Contenidos

El transporte marítimo: El concepto de transporte marítimo: origen y evolución hasta nuestros días. El sector marítimo portuario. Su ubicación frente a otros modos de transporte. Los elementos del transporte: La carga: tipos de carga, granel frente a pequeñas parcelas de carga. El contenedor: evolución, tipos e impacto en la economía. La adaptación de los puertos al contenedor. Los puertos: tipos de puertos, por su titularidad y por sus tipos de cargas. Los modos de transporte marítimo: El buque. Tipos de Buques. La ruta regular del buque frente a la ruta a medida. Los contratos más comunes del transporte marítimo: Los Incoterms. Los contratos de compraventa internacional de mercancías. Los contratos más comunes dentro de la industria del transporte de mercancías por mar.

Observaciones

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG2	CG2 - Aplica los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con el Derecho Marítimo.

2	CG6	CG6 - Traslada sus conclusiones a públicos especializados y no especializados mediante la elaboración y presentación de documentos de diferente índole, particularmente ponencias, informes, diagnósticos y planes de intervención.

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE11	CE11 - Ubica la industria del transporte marítimo en la economía nacional e internacional. Contextualiza su importancia en la evolución del desarrollo de la industria global.
2	CE12	CE12 - Identifica los distintos tipos de carga transportada por vía marítima, así como los elementos disponibles para transportar las cargas marítimas.
3	CE13	CE13 - Adquiere una visión de todas las figuras que intervienen en las operaciones de tráfico internacional, importación y exportación, así como la documentación que acompaña y certifica cada proceso.

Competencias Transversales

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Lección magistral	18	100
2	Videoconferencia	6	0
3	Taller	3	100
4	Trabajo en grupo (discusión on-line)	3	0
5	Trabajo autónomo	45	0

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Método expositivo
2	Resolución de ejercicios y problemas
3	Aprendizaje cooperativo
5	Estudio de casos

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Sistemas de autoevaluación	5.0	10.0
2	Cuestionarios multiple choice	10.0	15.0
3	Ensayos o informes	5.0	10.0
4	Examen Parcial (Test, preguntas cortas y desarrollo caso práctico)	20.0	30.0
5	Examen Final (Test, preguntas cortas y desarrollo caso práctico)	50.0	60.0

Asignatura 1 - Introducción al Transporte Marítimo

Carácter:	**ECTS Asignatura:**
Obligatoria	3

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	3

Lenguas en las que se imparte:

- castellano

6 Personal Académico

6.1 Profesorado

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat Abat Oliba CEU	Profesor Visitante	27.7	100	23.6
Universitat Abat Oliba CEU	Profesor Adjunto	22.2	100	21.8
Universitat Abat Oliba CEU	Profesor Agregado	16.6	100	18.1
Universitat Abat Oliba CEU	Catedrático de Universidad	16.6	100	14.5
Universitat Abat Oliba CEU	Profesor colaborador Licenciado	16.6	100	21.8

6.1.1 Personal

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

A. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

PROFESOR 1

Categoría	Catedrático de Universidad
Dedicación	Tiempo parcial
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Derecho y Ciencias Políticas
Área	Derecho mercantil
Materia	Derecho marítimo privado
Asignatura	Derecho marítimo privado
Horas	30
Perfil	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Cuenta con un sexenio de investigación reconocido por CNEAI/ANECA. Investigador en un proyecto financiado por el Ministerio (La protección del inversor en los nuevos mercados no regulados de derechos de emisión de gases GEI). Investigador en un proyecto financiado por la Generalitat Valenciana (Los derechos de emisión de dióxido de carbono en el Derecho español). Línea de investigación: derecho de los mercados regulados

PROFESOR 2

Categoría	Catedrático de Universidad
Dedicación	Tiempo parcial
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Derecho y Ciencias Políticas
Área	Derecho mercantil
Materia	Derecho marítimo privado
Asignatura	Derecho marítimo privado
Horas	30
Perfil	Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca. Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia. Cuenta con varias estancias de investigación en Alemania e Italia. Ha dirigido 10 tesis doctorales. Ha participado como investigador principal en 6 proyectos de investigación con financiación pública. En la actualidad, es investigador principal del proyecto " Los problemas de aplicación de la Ley Concursal", financiado por el Ministerio. Ha publicado más de 10 monografías de su especialidad y cerca de 20 artículos y capítulos de libro. Ha publicado un libro de comentarios a la ley de navegación. Líneas de investigación: Derecho de la insolvencia / Derecho de la navegación

csv: 265583497263075915706404

PROFESOR 3

Categoría	Profesor Colaborador
Dedicación	Tiempo parcial
Doctor	NO
Acreditado	NO
Departamento	Derecho y Ciencias Políticas
Área	Derecho mercantil
Materia	Derecho marítimo privado
Asignatura	Introducción al Derecho marítimo / Derecho marítimo privado
Horas	60
Perfil	Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona. Máster de Derecho Marítimo por el ICAB y por la Universidad de Cardiff. Profesor visitante de Derecho Marítimo en las Universidades de Vigo, la City University de Londres, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de Lund, la Universidad de Riga y la Universidad de Tartu, entre otras. es miembro de la Asociación Española de Derecho Marítimo (miembro de la Junta Directiva), de la International Bar Association, Maritime and Transport Committee y del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo. Miembro oficial de la delegación española frente a la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, pertenece a las principales asociaciones de abogados especializados en Derecho marítimo. Abogado con más de 10 años de experiencia. Acreditado como Solicitor para actuar ante los Tribunales del Reino Unido. Doctor en Derecho por la UAO CEU. Línea de investigación: Derecho procesal marítimo / Contratación marítima

PROFESOR 4

Categoría	Profesor Agregado
Dedicación	Tiempo parcial
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Derecho y Ciencias Políticas
Área	Derecho internacional
Materia	Derecho marítimo público
Asignatura	Derecho marítimo público
Horas	90
Perfil	Licenciada y Doctora en Derecho por la Universidad de Barcelona. Acreditada por AQU. Tiene un tramo de investigación reconocido por AQU. Delegada de España en la COMISIÓN ESPECIAL que elaboró el Convenio de alimentos de 2007 de la CONFERENCIA DE LA HAYA (2004/2007). Ha elaborado diversos informes sobre la evolución de las negociaciones, así como de la participación de España en la redacción del texto del Convenio. Así mismo fue miembro del GRUPO DE TRABAJO DE LEY APLICABLE dentro del este Convenio, dirigido por el Profesor ANDREA BONOMI, que dio como resultado el PROTOCOLO DE LEY APLICABLE A LOS ALIMENTOS (2007). Ha sido miembro del OBSERVATORI DE DRET PRIVAT, órgano consultivo de la Conselleria de Justicia de la Generalitat de Catalunya. Líneas de investigación: Contratación internacional

csv: 265583497263075915706404

PROFESOR 5

Categoría	Profesor visitante
Dedicación	Tiempo parcial
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Derecho y Ciencias Políticas
Área	Derecho mercantil
Materia	Derecho marítimo inglés
Asignatura	Maritime Law in England and Wales
Horas	30
Perfil	Course Director of the LLM in Maritime Law - an innovative scheme of study whereby City Law School LLM modules are offered in Piraeus, Greece. He also teaches commercial law at both LLB and LLM level. Before embarking on his academic career Anthony worked as an in-house legal advisor for several companies including those with: ship owning, ship broking and bunker trading interests and companies providing small ticket asset finance. In addition to his work at the School, he is an approved expert for the United States Aid Agency and is the Director of the Barcelona International Summer School in Maritime Law. Línea de investigación: Derecho marítimo inglés

PROFESOR 6

Categoría	Profesor visitante
Dedicación	Tiempo parcial
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Derecho y Ciencias Políticas
Área	Derecho mercantil
Materia	Derecho marítimo inglés
Asignatura	Maritime contracts under English Law
Horas	30
Perfil	Lloyd's Professor of Commercial Law, University of Exeter. Editor of the Journal of Business Law, the British Insurance Law Journal, the Lloyd's Law Reports, Arbitration Law Monthly and Insurance Law Monthly. From 2005 to 2011 he served as co-editor of Legal Studies, the journal of the Society of Legal Scholars. Honorary Professor of Law at the University of Auckland, visiting Professor at the Universities of Hong Kong and

csv: 265583497263075915706404

	Queensland, and consultant to DLA Phillips Fox, New Zealand, a member of the DLA Piper Group. He is past president of the British Insurance Law Association, vice-president of the International Association of Insurance Law (AIDA) and a consultant to the English and Scottish Law Commissions for their project on the reform of insurance law. In 2009 he was Distinguished Visitor for the Singapore Academy of Law, in 2010 he was awarded a prize by the Australian Insurance Law Association for his contribution to insurance law and in 2012 he was appointed to the Hotung Fellowship by the University of Canterbury, Christchurch, to deliver a series of lectures on earthquake insurance. In 2014 he was awarded a higher doctorate (LLD) by Cardiff University and acted as Special Adviser to the House of Lords Special Public Bills Committee on the Insurance Bill (now Act). In 2015 he was made a QC honoris causa by the Crown. He gives regular seminars for insurance companies, brokers, insurance regulators and law firms in the UK and internationally. Línea de investigación: Derecho marítimo inglés

PROFESOR 7

Categoría	Profesor Agregado
Dedicación	Tiempo completo
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Ciencias Económicas y Empresariales
Área	Negocio Marítimo
Materia	Estructura del negocio marítimo
Asignatura	Los mercados económicos del transporte marítimo
Horas	10
Perfil	Licenciado y Doctor en Economía Internacional por la Universitat de Barcelona (UB). Acreditado por ANECA. Tiene un tramo de investigación reconocido por ANECA. Especialista en Economia y Comercio Internacional. Investigador Principal del Grup de Investigacón Reconocido sobre Emprendimiento y Competitividad Empresarial. Autor de diversos artículos sobre economía del Sector Marítimo. Línea de investigación: modelos de desarrollo y comercio internacional

PROFESOR 8

Categoría	Profesor Agregado
Dedicación	Tiempo completo
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Ciencias Económicas y Empresariales
Área	Negocio Marítimo
Materia	Estructura del negocio marítimo
Asignatura	Los mercados económicos del transporte marítimo
Horas	10
Perfil	Licenciado y Doctor en Economía Internacional por la Universitat de Barcelona (UB). Acreditado por ANECA. Tiene un tramo de investigación reconocido por ANECA. Especialista en Economía y Comercio Internacional. Investigador Principal del Grupo de Investigación Reconocido sobre Emprendimiento y Competitividad Empresarial. Autor de diversos artículos sobre economía del Sector Marítimo. Línea de investigación: modelos de desarrollo y comercio internacional

csv: 265583497263075915706404

PROFESOR 9

Categoría	Profesor Colaborador
Dedicación	Tiempo parcial
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Ciencias Económicas y Empresariales
Área	Negocio Marítimo
Materia	Estructura del negocio marítimo
Asignatura	Short Sea Shipping
Horas	30
Perfil	Ingeniero y Doctor por la Universitat Politécnica de Cataluña (UPC). Master EAE. Director General PORTCEMEN Terminal marítima dedicada a la recepción, almacenaje y posterior carga, a buques y/o camiones, de cemento y clinker a granel. Acreditado por AQU. Línea de investigación: logística del comercio marítimo

PROFESOR 10

Categoría	Profesor Adjunto
Dedicación	Tiempo completo
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Ciencias Económicas y Empresariales
Área	Negocio Marítimo
Materia	Estructura del negocio marítimo
Asignatura	Los mercados económicos del transporte marítimo
Horas	20
Perfil	Doctor en Ingeniería de Proyectos y Sistemas por la Universitat Politècnica de Catalunya. Máster en Logística y Comercio Internacional por la Universitat Abat Oliba-CEU Posgrado en Diseño y Análisis Estructural Avanzado por la Fundació Universitat Politècnica de Catalunya. Ingeniero en Organización Industrial por la Universitat Politècnica de Catalunya. Acreditado AQU. Consultor ILI es expertor en logística y dirección de operaciones. Línea de investigación: logística del comercio marítimo

PROFESOR 11

Categoría	Profesor visitante
Dedicación	Tiempo parcial
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Ciencias Económicas y Empresariales
Área	Negocio Marítimo
Materia	Gestión de riesgos, seguro marítimo y financiación de buques y flotas
Asignatura	

csv: 265583497263075915706404

Horas	30
Perfil	A graduate in mathematics from the University of Athens earned an MSc and a PhD degree in statistics from the London School of Economics. From 2001-2004 he was assistant lecturer at the London School of Economics, and visiting tutor at the London Business School. From 2007-2012 he was adjunct professor at the Graduate School of the American College of Greece. He has significant professional experience as he held a senior analyst position with Fitch Risk, Credit Vintage (a consultancy subsidiary of Fitch Ratings) for two years and a senior manager position at ICAP Group's Credit Risk Services for 6 years. From these positions he has provided advisory services to Greek and international financial institutions through several projects on regulatory compliance, credit risk measurement and economic capital. His research interests cover statistical techniques with applications in financial risk management, financial engineering, capital allocation, banking regulation and macro-prudential financial stability policies. His research work has been published in scientific journals, including Statistica Sinica, Int. Journal of Banking Accounting & Finance, Journal of Financial Decision Making and LSE Technical Report. In addition, he writes articles that appear in financial journals including Kathimerini-Oikonomika, Athens News and Naftemporiki among others. Línea de investigación: cálculo actuarial y contratos de seguro

PROFESOR 12	
Categoría	Catedrático de Universidad
Dedicación	Tiempo parcial
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Ciencias Económicas y Empresariales
Área	Negocio Marítimo
Materia	Gestión de riesgos, seguro marítimo y financiación de buques y flotas
Asignatura	Shipping Finance and fleet
Horas	20
Perfil	Doctor en Economía Financiera Universidad Complutense de Madrid. Codirector Cátedra Jose Barea en el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda. Formación de personal investigador en el marco del plan nacional de I+D ministerio de educación y ciencia. Acreditado por ANECA. Línea de investigación: cálculo actuarial y gestión de riesgos

PROFESOR 13	
Categoría	Profesor visitante
Dedicación	Tiempo parcial
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Ciencias Económicas y Empresariales
Área	Negocio Marítimo
Materia	Gestión de riesgos, seguro marítimo y financiación de buques y flotas
Asignatura	Seguro marítimo
Horas	10

csv: 265583497263075915706404

Perfil	Ph.D. in Finance from the Graduate School of Business of Stanford University, and his B.A and M.A. from Cambridge University in the UK . He is currently heading the Risk Analytics department of the Group Risk Management at the National Bank of Greece and occasionally teaches at HEC School of Management (Paris), ESA Business School in Beirut and ALBA. Before joining NBG in 2000, he was an Associate Professor at HEC School of Management in France, directing the M.Sc. in International Finance. He also served for 4 years as Assistant Professor at the Banking and Financial Management Department of the University of Piraeus. He specializes in Financial Microstructure, Derivatives and International Risk Management. His publications appeared in the Financial Analysts Journal, Journal of Financial Markets, Applied Financial Economics, Annals of Economics and Statistics, Statistical Methodology and Multinational Finance Journal. He is also a referee for a number of finance journals and an active member of many academic societies, among which the European Financial Management Association (EFMA), Econometric Society, American Finance Association and the American Institute of Financial Management. In 1996, he was awarded the Top Faculty paper award at HEC for his work on the effects of the European Monetary Union on financial markets. Línea de investigación: cálculo actuarial y gestión de riesgos

PROFESOR 14		
Categoría	Profesor Adjunto	
Dedicación	Tiempo completo	
Doctor	SI	
Acreditado	SI	
Departamento	Ciencias Económicas y Empresariales	
Área	Negocio Marítimo	
Materia	Estructura del negocio marítimo	
Asignatura	Fletes y arrendamiento de naves	
Horas	30	
Perfil	Doctor en Ingeniería de Proyectos y Sistemas por la Universitat Politècnica de Catalunya. Máster en Logística y Comercio Internacional por la Universitat Abat Oliba-CEU Posgrado en Diseño y Análisis Estructural Avanzado por la Fundació Universitat Politècnica de Catalunya. Ingeniero en Organización Industrial por la Universitat Politècnica de Catalunya. Acreditado AQU. Consultor ILI es expertor en logística y dirección de operaciones. Línea de investigación: logística y comercio internacional	

PROFESOR 15		
Categoría	Profesor Colaborador	
Dedicación	Tiempo parcial	
Doctor	SI	
Acreditado	NO	
Departamento	Ciencias Económicas y Empresariales	
Área	Negocio Marítimo	
Materia	Estructura del Negocio Marítimo	
Asignatura	Liner shipping and ports	
Horas	30	

csv: 265583497263075915706404

Perfil	Ingeniero y Doctor por la Universitat Politécnica de Cataluña (UPC). Director general una terminal marítima dedicada a la recepción, almacenaje y posterior carga, a buques y/o camiones, de cemento y clinker a granel. Línea de investigación: logística y comercio internacional

PROFESOR 16

Categoría	Profesor visitante
Dedicación	Tiempo parcial
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Ciencias Económicas y Empresariales
Área	Negocio Marítimo
Materia	Estructura del Negocio marítimo
Asignatura	Ship chartering & Charter party analysis
Horas	30
Perfil	PhD in Management Science, City Business School. M.A. Industrial Economics, University of Sussex, U.K. International Consultant: Shipping, Chartering and Oil Markets. Foundation for Economic and Industrial Research (IOBE), Research Director on Transport and Energy. Aegean University, Adjunct Professor on International Shipping Policy and Chartering. Naftotrade Shipping and Trading SA, Director – Newbuilding Program Ability and Knowledge Metrication Organization, Director. Línea de investigación: economía del transporte

PROFESOR 17

Categoría	Profesor Adjunto
Dedicación	Tiempo completo
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Ciencias Económicas y Empresariales
Área	Negocio Marítimo
Materia	Estructura del negocio marítimo
Asignatura	Los mercados económicos del transporte marítimo
Horas	10
Perfil	Doctora en Dirección de Empresa por la Universitat Abat Oliba CEU. Master in Business Administration – MBA por la Heriot-Watt University – Edimburgo. Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología. Acreditada por AQU. Más de veinte años de experiencia profesional en organizaciones como el Grupo Cooperativo de Mondragón, la Comisión Europea, Eurostat (responsable del Proyecto de las PYMES Europeas, y otros proyectos), o la Cámara de Comercio de Barcelona, como Técnico en Internacionalización. Línea de investigación: economía internacional

PROFESOR 18

Categoría	Profesor Adjunto

csv: 265583497263075915706404

Dedicación	Tiempo completo
Doctor	SI
Acreditado	SI
Departamento	Psicología
Área	
Materia	Prácticas Externas
Asignatura	Prácticas Externas
Horas	60
Perfil	Licenciada en Derecho y Dra. en Psicología. Experta en orientación profesional y la inserción laboral de universitarios en el ámbito de las Ciencias Sociales. Investigación sobre competencias profesionales, su certificación e impacto en la empleabilidad de diferentes colectivos. Ha trabajado en el ámbito de la emprendeduría como IPM del Cisco Entrepreneur Institute de la Universitat Abat Oliba CEU desde donde se impartía formación para fomentar el espíritu emprendedor. Línea de investigación: emprendimiento e inserción laboral

PROFESOR 19

Categoría	Profesor Agregado
Dedicación	Tiempo completo
Doctor	SI
Acreditado	NO
Departamento	Ciencias Económicas y Empresariales
Área	
Materia	Trabajo Final de Master
Asignatura	Trabajo Final de Master
Horas	10
Perfil	Doctor en Administración y Dirección de Empresas por la Universitat Abat Oliba CEU. Licenciado en Ciencias de la Información por la UAB. Experto en Metodología del Trabajo Científico. Autor de una monografía de metodología de los trabajos de fin de grado y trabajos de fin de máster. Línea de investigación: investigación de mercados / metodología de la investigación

csv: 265583497263075915706404

6.2 Otros recursos humanos

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

6.2. Otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Previsión de la plantilla de personal no docente según su clasificación profesional: teniendo en cuenta los subgrupos y categorías profesionales establecidas en el artículo 12 del vigente XII Convenio colectivo estatal para los Centros de Educación Universitaria y de Investigación (BOE de 9 de enero de 2007), la previsión es la siguiente:

• *Personal de investigación: 1*
- Categoría: Técnico superior de apoyo a la docencia e investigación.
- Perfil: Apoyo a la docencia e investigación en el ámbito de la Economía.
- Experiencia profesional: Experiencia docente en el ámbito de la Economía, 6 años de experiencia.

• *Personal administrativo: 1*
- Categoría: Secretaria administrativa.
- Perfil: Gestión y coordinación de la documentación académica y administrativa del Máster.
- Experiencia profesional: Experiencia en el Departamento de Gestión Académica de la Universidad, cinco años de experiencia.

• *Personal informático: 2*
- Categoría: Técnicos informáticos.
- Perfil: Técnico de Ciclo Formativo de Grado Superior (especialidad informática de gestión).
- Experiencia profesional: Plataformas e-learning y campus virtuales.

• *Personal nuevas tecnologías: 2*
- Categoría: Director de sistemas
- Perfil: Ingeniero Técnico de sistemas de Información
- Experiencia profesional. Más de 5 años de experiencia profesional en la gestión y desarrollo de aplicaciones informáticas con carácter educativo.
- Categoría: Director de proyectos Nuevas Tecnologías
- Perfil: Ingeniero Técnico informático
- Experiencia profesional: Más de 5 años de experiencia profesional en la gestión y desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas con carácter educativo (e-learning).

csv: 245796449664528027271044

7 Recursos materiales y servicios

7.1 Justificación de disponibles

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

De acuerdo con el apartado f) del Anexo 2 del Decreto 258/1997, de 30 de septiembre, por el que se regula la programación universitaria de Cataluña y los procedimientos de creación o reconocimiento y de reordenación de centros docentes universitarios y de implantación de enseñanzas (DOGC núm. 2492, de 9 de octubre de 1997), es requisito obligatorio describir el emplazamiento del centro docente universitario que solicita la implantación de estudios, con la especificación de los edificios e instalaciones existentes o proyectadas, especificando su titularidad, las cuales deberán cumplir con los mínimos de espacios y superficies previstos por la normativa vigente, así como los relativos a sus equipamientos.

Asimismo el artículo 13, 2, e) del RD 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros universitarios, exige la determinación del emplazamiento de los Centros de la Universidad y su ubicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma correspondiente, con memoria justificativa y especificación de los edificios e instalaciones existentes y las proyectadas para el comienzo de las actividades y hasta la implantación total de las enseñanzas, efectuándose, en todo caso, una descripción física de los edificios e instalaciones existentes o proyectadas, justificando la titularidad sobre los mismos.

El presente título será impartido en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Abat Oliba-CEU.

UNIVERSITAT ABAT OLIBA-CEU

1. EMPLAZAMIENTO:
a) Emplazamiento del centro: La Facultad de Ciencias Sociales, donde está prevista la implantación de este título, está ubicada en el Campus Bellesguard de la Universitat Abat Oliba CEU, en el distrito de Sarriá-Sant Gervasi de la ciudad de Barcelona.
b) Descripción de las infraestructuras: El complejo de edificios del Campus de Bellesguard se alza sobre la que fuera residencia real erigida por voluntad del rey Martín I el Humano a principios del siglo XV. Todas las edificaciones fueron completamente rehabilitadas entre 1990 y 1993 para su uso universitario, siguiendo un proyecto arquitectónico absolutamente escrupuloso con las exigencias de la protección del patrimonio cultural y observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. En su actual configuración, el conjunto se compone de tres unidades arquitectónicas monumentales adyacentes e interconectadas.
1. El edificio principal, sede de la Facultad de Ciencias Sociales, en el que se localizan la mayoría de las estructuras y servicios docentes, cuenta con las siguientes plantas:
Planta Semisótano (Biblioteca e Informática).
Planta Baja (Servicios universitarios, estudios de radio, televisión y fotografía)
Planta Primera (espacios docentes).
Planta Segunda (espacios docentes y dirección académica de la Facultad)
Planta Tercera (despachos del profesorado)
2. El edificio del Rectorado (antigua "Casa de la Benefactora"), en el que se localizan los servicios centrales cuenta con las siguientes plantas:
Planta Baja (Administración, Recursos Humanos, Gestión Académica)
Planta Primera (Rectorado)
Planta Segunda (Salón de Grados).
3. El edificio del Aula Magna (antigua iglesia del asilo de San Alfonso), que cuenta con el espacio anexo de la antigua Sacristía, dedicado actualmente a oratorio de la comunidad universitaria.
c) Titularidad: El inmueble descrito es propiedad de la Fundación Universitaria San Pablo CEU, entidad promotora de la Universitat Abat Oliba CEU, en virtud del título de compraventa efectuado el 17 de julio de 1992. Así consta en la escritura pública de obra nueva nº 1716, de 31 de julio de 1998, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 6 de Barcelona, tomo 1224, libro 1224, folio 59, finca nº 3048-N.

csv: 245798874199270326651409

d) Descripción de los servicios y equipamientos obligatorios establecidos por el RD. 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros universitarios:

1. Aulario y Seminarios: En el edificio principal se encuentran las aulas y seminarios. En la actualidad se dispone de 22 aulas, 3 salas seminarios de hasta 12 personas, y 3 salas seminarios de hasta 8 personas. Todas las aulas cumplen las especificaciones exigidas en el apartado 1.a), del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros universitarios, a saber:

- 1,5 metros cuadrados por alumno, en aulas hasta 40 alumnos,
- 1,25 metros cuadrados por alumno, en aulas de mayor capacidad,
- 2,50 metros cuadrados por alumno, en aulas de seminario.

2. Biblioteca: La Universidad dispone desde su origen de una importante biblioteca, tanto por la amplitud de sus espacios como por el número de volúmenes de su fondo, adquirido durante los 27 años de existencia del centro universitario adscrito.

La sala principal de lectura de la Biblioteca se encuentra en la planta Semisótano, tiene una capacidad total de 343 plazas (313 plazas en la sala de lectura, 20 plazas más en la hemeroteca y 10 plazas en la sala multimedia) y está dotada de unas excelentes condiciones de iluminación por disponerse en torno a unos huecos centrales, que se corresponden con el patio central del edificio y que le aportan luz natural, además de luz artificial individual para cada una de las plazas. En la misma planta semisótano se dispone de una sala adicional de autoaprendizaje de idiomas de 20 plazas, y existen otras cuatro salas donde se localizan los servicios de apoyo y que corresponden a los lugares de trabajo del personal de la biblioteca. Estas instalaciones, en conjunto, aportan una capacidad que supera notablemente las exigencias del nº 2 del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril.

Todo el manejo y control de la biblioteca está informatizado, apoyándose asimismo en sistemas de almacenamiento óptico y por DVD. La biblioteca tiene asimismo acceso a fondos bibliográficos externos de bases de datos internacionales, a través de sistemas informatizados, estando integrada en el Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya (CBUC), que permite la consulta automática del Catàleg Col.lectiu de les Universitats Catalanes (CCUC).

El control de acceso a la Biblioteca se lleva a cabo a través del torno digital situado en la puerta principal y mediante la lectura y validación del código de barras insertado en el Carnet universitario del que disponen alumnado, profesorado y PAS. El horario de servicio de la biblioteca se prolonga a lo largo de toda la jornada educativa y, por tanto, finaliza más allá del propio horario lectivo de las clases. La biblioteca está accesible a los alumnos durante 78 horas por semana en periodo lectivo ordinario, más un horario extra los domingos durante los periodos de exámenes (el RD mencionado exige 55 horas).

3. Servicio Informático: De acuerdo con lo previsto en el nº 6, c) del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, la UAO dispone de unos servicios informáticos centralizados, además de los ordenadores personales y demás material informático necesario en aulas, despachos, seminarios y oficinas. El conjunto de la Universidad está comunicado por redes informatizadas para transporte de datos, procedentes tanto de las unidades de almacenamiento propias como de bases de datos externas. Todas las aulas tienen la opción de conexión a la red de datos. Asimismo todos los edificios del Campus de Bellesguard están dotados con una red WiFi que da una cobertura completa, transformando así, dada la dotación de ordenadores portátiles para todos y cada uno de los alumnos de la Universidad, cualquier espacio del edificio en hábil para el trabajo telemático.

Las instalaciones del Servicios de informática se distribuyen por las tres primeras plantas del edificio de la forma siguiente:

__ Planta semisótano: Servicios centrales, Aula de autoaprendizaje con 20 plazas
__ Planta baja: 1 aula de informática con 55 plazas
__ Plantas semisótano, baja, primera, segunda y tercera: ordenadores e impresoras en los despachos y oficinas, ordenadores en las aulas e impresoras para el alumnado.

4. Servicio de Comedor-Cafetería: El centro cuenta con un comedor, y con un comedor-cafetería, ambos situados en la planta baja, y garantizará el uso simultáneo del 10% de los estudiantes y personal de la Universidad, en 2 turnos, de acuerdo con lo previsto en el nº 6, a) del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, citado, ya que ambos espacios cuentan con una capacidad para 160 plazas.

csv: 245798874199270326651409

5. Servicio de atención e información: Las dependencias del Servicio de Estudiantes, responsable de la atención e información a los alumnos, se encuentran en la Planta Baja del Edificio Principal, junto a la entrada, posibilitando el acceso de todos los estudiantes, profesores y demás personas interesadas (nº 6, b, del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, citado).
6. Auditorio: Se dispone de un auditorio con capacidad para 400 plazas, que es el resultado de la remodelación de la nave central y ala derecha del crucero de la antigua iglesia del Asilo de San Alfonso. Se adecua a las exigencias del decreto de reconocimiento (nº 6, d, del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril) y sus instalaciones son las propias del uso previsto, incluyendo sistemas de proyección audiovisual e informática.
Hay que resaltar que es un edificio protegido por el Ayuntamiento de Barcelona como patrimonio histórico de la ciudad, categoría B.
7. Servicio Médico Asistencial: De acuerdo con lo previsto en el nº 6, e) del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, la UAO dispone de este servicio, ubicado en la planta de baja, junto a la zona de acceso al edificio de Administración, garantizando un pronto acceso para los primeros auxilios que sean necesarios.

e) Descripción de los servicios y equipamientos potestativos:

1. Servicio de Prácticas y Empleo: La Universidad Abat Oliba CEU, con el objetivo de ofrecer la mejor incorporación laboral a todos sus alumnos, cuenta con un Servicio de Prácticas y Empleo que se ocupa de: gestionar las prácticas obligatorias y voluntarias; formar a los estudiantes y titulados para afrontar su incorporación al mercado laboral; informarles y orientarles profesionalmente a fin de facilitarles la elección de su salida profesional y facilitarles el acceso al mercado laboral.

2. Servicio de Relaciones Internacionales: El Servicio de Relaciones Internacionales, adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes, gestiona los programas de movilidad a través de su Oficina de Programas Internacionales (OPI). La Universitat Abat Oliba CEU apuesta por ampliar y mejorar su proyecto educativo y por ello promueve el intercambio de alumnos, profesores y personal de la Universidad con otras Universidades, como una forma de profundizar en la universalidad de la enseñanza y en la cooperación en las tareas formativas.
3. Régimen de tutorías: La Universidad dispone de un sistema de apoyo y orientación al alumnado que se fundamenta en la labor de tutoría, materializada en una determinada acción tutorial y ordenada de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial de la Universidad. Las principales funciones de la tutoría son: facilitar el desarrollo personal del alumno; supervisar el progreso académico del alumnado; dar a conocer entre el alumnado la organización institucional y sus normal; ofrecer al alumnado un referente de confianza y autoridad; y gestionar las demandas del alumnado ante la universidad.

4. Orientación psicológica: El Servicio de Orientación Psicológica de la Universidad ofrece al alumnado que lo requiera su asesoramiento psicológico y psicoeducativo para mejorar su rendimiento académico, y colabora con el Servicio de Prácticas y Empleo en el proceso de orientación profesional, atendiendo a aquellos alumnos que manifiesten dificultades especiales a la hora de elegir su futuro profesional.

5. Laboratorio de idiomas: El Servicio de Idiomas de la Universidad Abat Oliba CEU es el responsable de la organización y docencia de las siguientes lenguas modernas: Inglés, Francés, Italiano, Alemán, Español para extranjeros, Catalán. La Universidad dispone de un Aula de autoaprendizaje de idiomas, ubicada en la Biblioteca de la Facultad, que dispone de ordenadores con programas específicos para el aprendizaje de lenguas, así como materiales de formación lingüística tanto en soporte tradicional como en el formato de las nuevas tecnologías de la información, y que permite un progreso individualizado en la adquisición de estas competencias.

6. Servicio de actividades culturales: El Vicerrectorado de Estudiantes junto con el Departamento de Humanidades ofrecen diversas actividades culturales, dedicadas a complementar la formación académica, como por ejemplo el teatro universitario o el coro.

csv: 245798874199270326651409

7. Servicio de pastoral: El Servicio de Pastoral de la Universidad ofrece seminarios sobre determinados aspectos de la teología y espiritualidad católica. También ofrece a toda la comunidad universitaria la posibilidad de asistir a la Eucaristía diaria, así como de ser atendidos por el sacerdote siempre que lo necesiten. Asimismo, se ocupa de la liturgia en la celebración de las fiestas religiosas y organiza actividades culturales.

8. Servicio de actividades deportivas: Miembro de la Associació de Clubs Esportius Universitaris de Catalunya, y fundado en 1985, este Servicio coordina la oferta y práctica deportiva de la Universitat Abat Oliba CEU. El Servicio de Deportes participa en los campeonatos universitarios, coordina los torneos sociales de fútbol sala y de paddle, y organiza todos los años desplazamientos para competir con otras universidades. Los alumnos realizan cada año una salida competitiva a una ciudad del resto del Estado o al extranjero.
Organiza además diversas actividades en la naturaleza, entre otras: esquí, raïd de aventura, submarinismo, kayak y cursos de vela.

9. Campus virtual: Desde el punto de vista de la docencia, la utilización de las nuevas tecnologías debe perseguir un doble objetivo: por un lado complementar, reforzar y mejorar la formación que reciben los alumnos en las aulas; y, por otro lado, habituarles en su manejo, pues su uso está cada vez más extendido en el mundo laboral para el que se están preparando. A través del Campus Virtual el alumno tiene acceso a toda su información académica personalizada, puede realizar diferentes trámites con su Secretaría, así como acceder a otra información de interés como: las ofertas de prácticas en empresas, los cursos de formación, las diferentes actividades organizadas por la Universidad, etc.

A través del Campus Virtual, los profesores pueden además poner a disposición de sus alumnos el material docente que crean conveniente para completar la docencia que imparten presencialmente. En base a las necesidades planteadas por los diversos colectivos que conforman la comunidad universitaria y conscientes del impacto de la Tecnología sobre el proceso educativo, desde el año 2.005 y gracias al esfuerzo de diversos equipos multidisciplinarios, la Universitat Abat Oliba CEU ha incorporado a sus servicios diversas herramientas informáticas para apoyar de manera integral las actividades de enseñanza–aprendizaje.
Analizando las diversas herramientas presentes en el mercado pudimos ver que tanto desde el punto de vista funcional como desde el económico, la mejor opción era el desarrollo de una herramienta a medida que respondiera a las características y necesidades propias de nuestro sistema educativo.
La implantación de CampusNet se inició en septiembre del curso académico 2005-2006 sin embargo su desarrollo y actualización es continuo, lo que nos permite responder a las necesidades cambiantes del sistema educativo de los últimos tiempos y mantenernos dentro de los estándares tecnológicos de las diversas herramientas de la actualidad.
CampusNet, pretende posicionarse como un espacio personal, donde tanto profesores, como alumnos, e incluso el personal administrativo de la Institución, tengan acceso a la información propia de sus actividades, basándose en la metodología pedagógica del Blended Learning, en la cual se combinan las modalidades "presencial" y "on-line" para alcanzar los objetivos pedagógicos propuestos en cada una de las asignaturas de los diversos estudios que oferta nuestra universidad.
Entre algunas de las funcionalidades que se ofrecen podemos destacar:

ALUMNOS y PROFESORES

Herramientas:

Panel de novedades
Acceso a la guía docente de la asignatura
Cronograma y planificación de actividades propias de cada asignatura
Diversas herramientas de comunicación (asíncrona)
Tablón de anuncios del profesor
Herramienta de comunicación privada entre profesor y alumno
Foro de debate
Foro de tutorías y dinamización de la actividad

csv: 245798874199270326651409

Área de contenidos
Documentales
Audiovisuales
Actividades:
Formularios de autoevaluaciones
Cuestionario de evaluación de aprendizaje
Espacio de entrega de actividades
Creación de grupo de trabajos y desarrollo de talleres
Encuestas
Herramienta de evaluación y comunicación calificaciones
Evaluación Diagnóstica - Proceso de evaluación inicial para el diagnóstico de los contenidos previo del alumno.

Evaluación Sumativa - Seguimiento y control de la participación, evaluación continua y la evaluación final de cada alumno
Evaluación del proceso - Centrada en el feedback que podemos tener mediante las encuestas de evaluación de los profesores, acerca de los objetivos desarrollados, la metodología utilizada, los recursos utilizados y contenidos desarrollados
Informe de actividades – historial de todas las actividades desarrolladas tanto por el alumno como por el profesor durante el desarrollo de sus estudios
Comunicación de calificaciones finales (vía CampusNet y SMS)

PERSONAL DE ADMINISITRACIÓN Y SERVICIO

En CampusNet, cada uno los perfiles del personal de administración y servicios tiene a su disposición las herramientas necesarias para la realización de sus actividades. Algunas de esas herramientas son:

Integración con el sistema de Gestión académica
Creación de grupos docentes de las asignaturas
Integración con sistema de gestión del profesorado
Consulta de información académica planes de estudio, matrícula y expedientes de los alumnos, carga académica y de gestión del profesorado.
Planificación de horarios y espacios
Control de participación de los alumnos

Aspectos Técnicos de la Plataforma:

La aplicación se diseñó para soportar un número de conexiones máximas simultáneas aproximadas al doble del número de alumnos matriculados en un curso académico. En la fase de pruebas de la aplicación se hicieron test de carga y se consiguieron resultados aproximados a las especificaciones de la plataforma.
La media actual de conexiones simultaneas es de 500 con picos de hasta 900 en época de exámenes y publicación de calificaciones.
La aplicación está montada en clúster sobre una plataforma virtual en alta disponibilidad. Físicamente la plataforma está ubicada en un centro de datos, con acceso restringido. Este centro está dotado de un SAI con autonomía para 45 minutos y conectado con un grupo electrógeno con autonomía para 12 horas. También tiene un sistema de refrigeración doble para mantener la alta disponibilidad. Se hacen copias de seguridad diarias en cinta magnética que se envían a una empresa especializada para su resguardo.

csv: 245798874199270326651409

10. Defensor universitario: La Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en su Disposición Adicional decimocuarta, creó la figura del Defensor Universitario para velar por el respeto a los derechos y las libertades de todos los miembros de la comunidad universitaria, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios de la Universidad. Las actuaciones del Defensor Universitario siempre irán dirigidas a la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, regidas por los principios de independencia y autonomía. Dentro de este marco legal, la Universidad Abat Oliba CEU ha creado y definido esta figura para la consecución de una convivencia cada vez mejor en el seno de la comunidad universitaria.

csv: 245798874199270326651409

8 Resultados Previstos

8.1 Indicadores

Tasa de graduación %	Tasa de abandono %	Tasa de eficiencia %
95	5	95

Tasas libres

8.1.1 Justificación de los valores propuestos

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.

1. TASA DE GRADUACIÓN
El porcentaje previsto de estudiantes del Título de Máster en Derecho Marítimo que finalizarán la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más, en relación con su cohorte de entrada **Estimación:** la tasa de graduación prevista como objetivo para el alumnado del Máster en Derecho Marítimo es del 95%.

2. TASA DE ABANDONO
La relación porcentual prevista entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso del Máster en Derecho Marítimo que deben obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior **Estimación:** la tasa de abandono prevista como objetivo para el alumnado del Máster en Derecho Marítimo es del 5%.

3. TASA DE EFICIENCIA
La relación porcentual prevista entre el número total de créditos del plan de estudios a los que deben matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente habrán tenido que matricularse. **Estimación:** la tasa de eficiencia prevista como objetivo para el alumnado del Máster en Derecho Marítimo es del 95%.

csv: 245799893371676990641960

8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y resultados

1. Generalidades.

El procedimiento general de valoración del progreso y de los resultados académicos se desarrolla en las siguientes fases:

1. Implantación y coordinación de las actividades académicas de evaluación, y calificación así como de medición de la satisfacción del aprendizaje.

2. El Director de Estudios de cada grado y el Coordinador de Programa de cada postgrado lleva a cabo el análisis de los indicadores y datos recopila- dos durante el desarrollo de la actividad académica, en relación con el cumplimiento de los objetivos del programa, elaborando una memoria que con- tiene una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, un plan de mejoras. La memoria debe ser presentada al Director de Departamento responsable de la titulación. Y del conjunto de memorias, el Decano y Vicerrector de Postgrados presentan sendos informes a la Junta de Gobierno sobre los resultados de aprendizaje en las titulaciones de grado y de postgrado.

3. Previamente a la elaboración de la memoria, los responsables de las asignaturas que componen el título remiten un pequeño informe al Director de Estudios o Coordinador de Programa con los siguientes puntos:

- resultados académicos obtenidos y grado en el que se han conseguido los objetivos marcados inicialmente.

- datos recopilados durante el desarrollo de la actividad académica, en relación con el progreso de los estudiantes y su adecuación a los objetivos del programa, tales como informes de tutores de prácticas, informes de tutores de proyectos fin de carrera.

- análisis sobre la adecuación de los recursos materiales.

- análisis sobre las actividades de coordinación y las propuestas en relación con la misma (relación y descripción de las reuniones de coordinación de la enseñanza, según la planificación prevista para el desarrollo del plan de estudios).

- Nº de quejas o reclamaciones/Nº de estudiantes.

- procedimiento de ajuste si procede entre la metodología de enseñanza aprendizaje y el procedimiento de evaluación.

- análisis crítico sobre la actividad académica en la que se incluyan puntos fuertes y áreas y propuestas de mejora que se proponen abordar para el próximo curso.

En el caso de que no se cumplieran los objetivos de aprendizaje previstos, el Director de Estudios o Coordinador de Programa de la titulación estable- ce un plan de mejora, en el supuesto de que sea necesario, que debe ser aprobado por el Director de Departamento del que depende la titulación y validado por el Decano o Vicerrector de Postgrados.

2. Procedimientos de valoración del progreso académico

- Seguimiento del ritmo académico. La asistencia a todas las actividades formativas previstas para cada materia en el plan de estudios correspon- diente es obligatoria, y su cumplimiento objeto de control por parte de la Secretaría del centro a través de los medios técnicos destinados al efecto. Asimismo, el seguimiento en cada materia del Máster por parte de cada profesor o equipo docente comporta el registro informatizado de una serie de elementos, como son la presentación de trabajos y ejercicios de prácticas, la participación en talleres y seminarios, la realización de pruebas, etc. Los tutores tienen acceso a los registros individualizados de cada uno de sus tutorandos en ambos seguimientos, y deben utilizarlos en el desarrollo de su acción tutorial como elemento básico de información sobre el progreso académico del alumnado. Los responsables académicos de cada Máster tienen asimismo acceso a ambos registros y su explotación constituye la principal herramienta para la toma de sus decisiones y para la elaboración del infor- me previsto en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

- Pre-evaluaciones. Periódicamente, los coordinadores de cada Máster convocan a todo el profesorado vinculado a las materias que se están impar- tiendo a reuniones de seguimiento académico. En esas reuniones, cada profesor expone su valoración del rendimiento y el progreso de cada alumno matriculado en su materia, siguiendo un modelo de informe normalizado en el que se consignan unas previsiones de resultados al finalizar el semes- tre. Del conjunto de información generada en estas reuniones surgen dos informes: por un lado los informes personalizados de cada alumno, que se trasladan al tutor correspondiente con el objeto de facilitar su acción tutorial; y por el otro los informes relativos al grupo y los relativos a cada materia. El coordinador de cada titulación es el destinatario de ambos, y su labor al respecto consiste en proponer medidas que contribuyan a mejorar el progreso y de los resultados de su alumnado, que deberá trasladar al Decanato del centro para su incorporación al informe previsto en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

3. Procedimientos de valoración de resultados académicos

- Evaluaciones finales. Al finalizar la impartición de la titulación, las materias impartidas son objeto de una evaluación final, cuya metodología se des- cribe en la ficha correspondiente del apartado 5 de la presente memoria, y que en todo caso se somete al régimen previsto por el RD 1125/2003, de5 de septiembre, para la calificación en las titulaciones universitarias de carácter oficial. Los resultados de dichas calificaciones permiten generar di- versos informes estadísticos, así como previsiones en relación con la aplicación del régimen de permanencia y progreso en los estudios descrito en el apartado 1 de la presente memoria. Estos informes se encuentran tipificados y normalizados, y con ellos se dispone de una herramienta muy útil para la

valoración multidimensional de los resultados académicos semestrales (por grados, por cursos, por materias, por actividades formativas, por tipologías del alumnado, etc.), y para la elaboración del informe previsto en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

- Evaluación de las prácticas externas ¿si se incluyen en el plan de estudios-. La evaluación de las prácticas en instituciones o entidades externas es asimismo externa, pues se fundamenta en el informe elaborado por el tutor externo asignado al alumno en virtud del correspondiente convenio de cooperación.

- Evaluación del Trabajo de Fin de Máster. La presentación y defensa del Trabajo de Fin de Máster requiere la autorización expresa del profesor asignado para su dirección y tutoría. La evaluación corresponde a una comisión de tres profesores, uno de los cuales, como mínimo, ha de ser de otra universidad, y la valoración final se conforma por la agregación de los elementos normalizados de valoración para las competencias asignadas a cada Máster.

- Evaluación de la formación y competencias metodológicas. El departamento de Humanidades dispone de una oferta de talleres sobre metodología y técnicas de investigación como complemento de formación de los estudios de Máster. Los docentes que detecten alguna deficiencia del estu- diante en este ámbito lo comunicará al alumno y a su tutor para que puedan planificar la asistencia a un taller formativo que se adecue a sus necesidades.

9 Sistema de garantía de calidad

9.1 Sistema de garantía de calidad

Enlace:

http://www.uaoceu.es/calidad?modal=sistema-garantia-interna#sistema-garantia-interna

10 Calendario de Implantación

10.1 Cronograma de implantación

Curso de Inicio
2017

10.1.1 Descripción del Calendario de Implantación

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

• El título de Máster en Derecho Marítimo tiene prevista su implantación en el curso académico 2017-2018.
• Dicha implantación será progresiva de acuerdo con el cronograma siguiente:

Curso 2017-2018: Primer año de implantación del máster
Curso 2018-2019: Segundo año de implantación del máster

Y cursos y años sucesivos.

csv: 245800347637579064560269

10.2 Procedimiento de adaptación

No procede.

10.3 Enseñanzas que se extinguen

11 Personas asociadas a la Solicitud

11.1 Responsable del Título

Tipo de documento	Número de documento	
NIF	46577966E	

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Miquel	Roca	Palou

Domicilio
Bellesguard, 30

Código Postal	Municipio	Provincia
08022	Barcelona	Barcelona

Email	Fax	Móvil
mroca@uao.es	932540900	629890405

Cargo
Responsable del título

11.2 Representante Legal

Tipo de documento	Número de documento	
NIF	22541394Z	

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Carlos	Pérez	del Valle

Domicilio
Bellesguard, 30

Código Postal	Municipio	Provincia
08022	Barcelona	Barcelona

Email	Fax	Móvil
perezdelvalle@uao.es	932540900	677184266

Cargo
Rector

11.3 Solicitante

Tipo de documento	Número de documento	
NIF	30583233H	

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Eva	Perea	Muñoz

Domicilio
Bellesguard, 30

Código Postal	Municipio	Provincia
08022	Barcelona	Barcelona

Email	Fax	Móvil
eperea@uao.es	932540900	647609982

Cargo
Decana